BOLÍVAR **RECIBE** A NACIONAL POTOSÍ EN BUSCA DEL LIDERATO

20 PÁGS

[11] Marcas

laRazón

EL DIARIO NACIONAL DE BOLIVIA

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2026 Nº 12.204 • DÓLAR VENTA **BS 6.96**

El Senado **aprueba** abrogación de la Ley **1720** y la devuelve a Diputados con modificaciones

[5] Economía y empresa

LA PAZ **SUFRE** PÉRDIDAS MILLONARIAS POR LOS BLOQUEOS CRECIENTES

- Se **reportaron** 67 puntos de bloqueo en el país; 50 están en **territorio** paceño
- Los sectores **exportador** e industrial **advierten** daños por $us 65 MM diarios

[4] Economía y empresa

Las medidas afectan principalmente la ruta La Paz-Oruro

[7] Sociedad

CERCO EN EL ALTIPLANO

APG

[2] Nacional

Ejecutivo dice que ministros tienen facultad para negociar

[2] Nacional

Paz insiste en dialogar con los sectores movilizados

[6] Economía y empresa

YPFB anuncia que relevará a gerentes de subsidiarias

EEUU halla yacimiento de litio para 130 MM de vehículos

[9] Mundo

Economía socializa cambios del PGE con bancadas legislativas

[6] Economía y empresa

Nacional

Paz. 'Bolivia necesita reconciliar. Bolivia necesita certidumbre. Necesita trabajar junta y dialogar (...). Aquí nadie quiere privatizar, nadie quiere hacer tarifazos'

Diálogo. Varios sectores pidieron la renuncia del presidente Rodrigo Paz

Rodrigo Paz insiste en dialogar con los sectores movilizados

ANDREA CONDORI ■ LA PAZ

El presidente Rodrigo Paz insistió en la necesidad de mantener el diálogo con los sectores movilizados y las fuerzas políticas del país, y aseguró que la reconciliación y la coordinación institucional son la base para enfrentar la crisis social y económica que atraviesa el país.

"Bolivia necesita reconciliar. Bolivia necesita certidumbre. Bolivia necesita trabajar junta y dialogar", dijo el jefe de Estado en un video publicado en sus redes sociales.

Recordó que el encuentro realizado el 9 de mayo en Cochabamba marcó "una nueva forma de hacer política" en el país y aseguró que el Gobierno impulsa una agenda basada en diálogo, reconciliación y coordinación con distintos sectores sociales y políticos.

El mandatario señaló que en la reunión participaron gremiales, transportistas, artesanos, empresarios, organizaciones sociales, autoridades subnacionales y representantes de las fuerzas políticas con presencia parlamentaria.

Paz explicó que del encuentro surgió una "agenda Bolivia" con al menos 10 leyes base y otras normas que serán remitidas a la Asamblea Legislativa para su debate. Según indicó, el Ejecutivo sostuvo conversaciones con líderes políticos como Samuel Doria Medina, Luis Fernando Camacho, Manfred Reyes Villa, Jorge Tuto Quiroga y también invitó a Andrónico Rodríguez.

RODRIGO PAZ

COCHABAMBA. *El presidente Rodrigo Paz en el encuentro nacional del anterior sábado.*

El mandatario afirmó que las nuevas normas serán socializadas para evitar "confusión" en la población. "Aquí nadie quiere privatizar, nadie quiere hacer tarifazos", dijo.

Paz también hizo referencia al Decreto 5503 y aseguró que el Gobierno realizó modificaciones tras escuchar observaciones de organizaciones sociales. "Todo aquello que mejore y todo aquello que sea de utilidad para el pueblo se tiene que generar a través del diálogo", manifestó.

En relación con los bloqueos, el Presidente convocó nuevamente a los dirigentes y bases movilizadas a instalar mesas de diálogo y acusó a las medidas de presión de provocar efectos negativos sobre la economía y el abastecimiento.

"Son los bloqueadores los que aumentan el precio de los productos. Son los bloqueadores los que te generan desempleo. Son los bloqueadores los que no permiten que la gasolina y el diésel llegue a tu casa", afirmó.

EN BREVES

Gobierno. Doria Medina confirma acuerdo con Paz

■ El líder de alianza Unidad, Samuel Doria Medina, confirmó ayer un acuerdo político con el presidente Rodrigo Paz y otros líderes nacionales para viabilizar en la Asamblea Legislativa la aprobación de leyes orientadas al cambio de modelo económico y político en el país.

Senador. Ormachea pide a Paz actuar y 'poner orden'

■ El senador de Libre José Manuel Ormachea afirmó ayer que el Gobierno tiene la atribución constitucional de intervenir los bloqueos instalados en las carreteras del departamento de La Paz.

Conflicto. Reyes pide al Presidente dicte estado de excepción

■ El diputado de la alianza Unidad Alejandro Reyes pidió este martes al presidente Rodrigo Paz declarar estado de excepción en el departamento de La Paz ante los bloqueos instalados por la Central Obrera Boliviana (COB).

Gobierno dice que los ministros pueden negociar

APG

José Luis Gálvez, vocero.

Gálvez dijo que, si es necesario, Paz puede estar en la negociación

MAURICIO DIAZ ■ LA PAZ

El vocero presidencial José Luis Gálvez afirmó ayer que los ministros de Estado cuentan con plena capacidad de decisión para encarar el diálogo con los sectores movilizados.

Asimismo, aseguró que el presidente Rodrigo Paz respaldará y formalizará los acuerdos que puedan alcanzarse.

La declaración coincide con protestas y bloqueos impulsados por distintos sectores, varios de los cuales exigen la presencia directa del mandatario en las mesas de negociación.

"Todos los ministros tienen la autorización, el equipo y las decisiones para resolver los problemas", sostuvo Gálvez al referirse a la postura del Ejecutivo frente a las demandas sociales.

El portavoz señaló que el presidente Paz mantiene una agenda centrada en la administración del Estado y remarcó que no puede participar personalmente en cada espacio de diálogo abierto por el Gobierno.

"El Presidente está trabajando largas horas en el día, está realmente muy ocupado gobernando el país y no puede estar sentado en todas las mesas", afirmó.

Gálvez también cuestionó la postura de algunos sectores movilizados y lamentó lo que calificó como actitudes "intransigentes" frente a las convocatorias al diálogo impulsadas desde el Ejecutivo.

Así, insistió en que las autoridades ministeriales tienen las competencias necesarias para avanzar en soluciones y atender las demandas planteadas por organizaciones sociales, sindicales y regionales.

Embajada de EEUU emite alerta por los bloqueos

ARCHIVO
La embajada de EEUU en La Paz.

Instan a los ciudadanos estadounidenses evitar las áreas en conflicto

MARCO MENDOZA ■ LA PAZ

En la alerta emitida y difundida a través de las redes sociales de la Embajada de Estados Unidos, se advierte que se están "llevando a cabo bloqueos de carreteras y manifestaciones en varios lugares de Bolivia, interrumpiendo los viajes y el flujo normal de mercancías".

Además, se explica que "los bloqueos de carreteras se establecen con poca anticipación y los ciudadanos estadounidenses deben monitorear los medios locales y consultar con los operadores turísticos antes de viajar por carretera". También dan a conocer que el transporte aéreo opera con normalidad.

Se advierte a los ciudadanos estadounidenses que deben evitar las áreas de manifestaciones y bloqueos. "En el pasado, los bloqueadores de carreteras han reaccionado violentamente hacia quienes intentan cruzar los puntos de bloqueo".

Asimismo, se recomiendan a los ciudadanos estadounidenses que estén atrapados en algún lugar por bloqueos asumir las siguientes acciones: La Embajada de Estados Unidos recomendó a sus ciudadanos contactar a su representación diplomática en La Paz en caso de quedar atrapados en un bloqueo de carretera.

Asimismo, se pidió evitar las áreas de manifestaciones y puntos de bloqueo, además de extremar precauciones en zonas cercanas a concentraciones masivas o protestas.

También sugirió contar con provisiones suficientes de alimentos, agua y combustible para varios días y mantenerse informados mediante el monitoreo constante de los medios locales.

Además, dieron a conocer números telefónicos y un correo electrónico de emergencia: Embajada de EEUU La Paz, 591 (2) 216-8000.

TCP admite demanda a decreto que permite gobernar a distancia

Demanda. Dávalos dijo que se pedirá un informe al órgano emisor de la norma

ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

El decano del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Edson Dávalos, informó que fue admitida la demanda de inconstitucionalidad contra el Decreto Supremo 5515, que habilita al Presidente a ejercer sus funciones de manera remota mediante medios electrónicos.

APG
EVENTO. *El vicepresidente Edmand Lara es entrevistado por la prensa.*

Según Dávalos, la demanda cuestiona que cuando se ausenta temporalmente el presidente de Estado, no se brinda la posibilidad de una sucesión para que asuma el vicepresidente.

"Se cuestiona que eso sea inconstitucional. Luego del análisis de formalidad establecida en el Código Procesal Constitucional, se ha establecido la admisión de esta acción", dijo Dávalos citado por Correo del Sur.

El artículo 9 del DS 5515 establece que la presidenta o el presidente mantiene todas las facultades otorgadas por la Constitución y puede ejercerlas mediante medios tecnológicos de comunicación durante su permanencia temporal fuera del país.

En caso de que no sea posible utilizar estas herramientas digitales, el mandatario debe remitir comunicaciones formales y escritas al vicepresidente, detallando las fechas y las acciones que deberá cumplir mientras dure la suplencia.

La responsabilidad asumida por el vicepresidente concluye automáticamente una vez que el presidente retorne al país.

El decano y magistrado del TCP también explicó que la admisión de la acción solo implica que cumplió con los requisitos formales para su tratamiento. Indicó que el siguiente paso será pedir un informe al órgano emisor de la norma que promulgó el decreto.

VICEPRESIDENCIA. Respecto a otra demanda de inconstitucionalidad respecto al Decreto Supremo 5552 y la reestructuración de la Vicepresidencia; señaló que se observó que no cumple con los requisitos, debido a que solo se presentaron las fotocopias de carnet de identidad de algunos diputados.

El DS 5552 reconfigura la estructura de la Vicepresidencia, elimina sus funciones administrativas y limita su accionar a tareas de apoyo legislativo y asesoramiento jurídico. La norma provocó rechazo de actores políticos y del vicepresidente, quien calificó de inconstitucional.

El evismo inicia la 'marcha por la vida'

Los movilizados afines a Morales iniciaron su recorrido desde Oruro

ANDREA CONDORI ■ LA PAZ

Organizaciones sociales, personas autoconvocadas y afines al expresidente Evo Morales iniciaron su caminata denominada "marcha por la vida" para exigir soluciones a la crisis económica y al abastecimiento de combustible, entre otros puntos.

La marcha partió desde el municipio de Caracollo, Oruro, y prevé arribar a la sede de Gobierno en los próximos días.

Los dirigentes del Comité de Bloqueos de Caracollo, del departamento de Oruro, aseguraron que están cansados de las políticas y decisiones asumidas por el presidente Rodrigo Paz.

"No ha traído lo que ha prometido. Hemos vivido de promesas y hasta ahora no tenemos nada", dijo uno de los dirigentes que encabeza la movilización.

La marcha recibe a personas provenientes del Trópico de Cochabamba y de la Central Obrera Departamental de Oruro (COD). Los miembros del ente matriz afirman que el Gobierno "no puede destruir el país".

Los bloqueos y medidas de protesta se han intensificado en los últimos días en el país. Algunos sectores incluso ya piden la renuncia del presidente Rodrigo Paz, debido a que consideran que no ha presentado un plan para recuperar la economía.

No obstante, la crisis se remonta a 2015, cuando Bolivia registró un déficit público del 5,76% del PIB, lo cual marcó un punto de inflexión tras años de superávit, debido a la caída de los precios internacionales de las materias primas.

Ese mismo año, la balanza comercial cerró en negativo por primera vez desde 2003, con un déficit de 773,8 millones de dólares.

Desde 2015, con el gobierno de Evo Morales, la economía del país no registró mejoras sostenidas debido al agotamiento progresivo de las reservas de gas natural.

Pedirán 20 años de cárcel para Morales

La Fiscalía reunió más de 140 pruebas para sustentar la acusación

A. C. ■ LA PAZ

El Ministerio Público anunció que solicitará una condena de 20 años de prisión contra el expresidente Evo Morales dentro del proceso por trata de personas con agravantes que se sigue en Tarija.

El fiscal departamental José Ernesto Mogro explicó que la acusación se sustenta en el delito de trata agravada debido a que la presunta víctima era menor de edad. Según señaló, la pena máxima prevista por el Código Penal para ese caso alcanza las dos décadas de presidio.

"El artículo 281 del Código Penal (establece que) la pena máxima (por trata agravada) es de 20 años de presidio y eso es lo que el Ministerio Público, luego de demostrar la teoría del caso, vamos a solicitar dicha pena", dijo en entrevista con El Deber.

El fiscal Mogro informó además que la Fiscalía reunió más de 140 pruebas documentales y cerca de 50 testigos para sustentar la acusación durante el juicio oral.

El proceso debía instalarse en lunes en Tarija; sin embargo, el expresidente no asistió a la audiencia. Ante esa situación, el Tribunal Primero de Sentencia declaró su rebeldía y emitió un nuevo mandamiento de aprehensión, además de arraigo.

El juicio quedó suspendido hasta que el exmandatario comparezca ante la justicia o la Policía Boliviana ejecute la orden de captura.

Economía y empresa

Perjuicios. El presidente de las industrias paceñas, José Eduardo Iriarte, dijo que los cercos en el país dejan un daño 'irreparable' al sector y cuantificó pérdidas por más de 50 millones de dólares por día

APG

BLOQUEOS. *Vehículos de transporte pesado varados en la carretera.*

La Paz sufre pérdidas millonarias debido a bloqueos

ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

El departamento de La Paz sufre pérdidas millonarias por los bloqueos de carreteras que se radicalizan en la región. Industriales y exportadores reportan daños irreparables para esos sectores.

El gerente de la Cámara de Exportadores, Logística y Promoción de Inversiones de La Paz (Camex), Mario Rojas, dijo que los cercos en el país dejan un daño "irreparable" al sector y cuantificó pérdidas por más de 50 millones de dólares por cada jornada.

"Estamos muy preocupados por la situación que estamos atravesando en este momento con los bloqueos que se vienen registrando en todo el país; se trata de un perjuicio ya irreparable lamentablemente, no vamos a poder recuperar todo el dinero que se está perdiendo en el tema exportador", dijo el dirigente a Bolivia Tv.

Explicó que en días normales son aproximadamente 600 camiones que circulan en todo el país con carga de exportación de hasta 20.000 toneladas, de un valor estimado entre 10.000 a 15.000 millones de dólares, solo en productos no tradicionales.

"Si incorporamos a todo esto los productos tradicionales, hablamos de los minerales, porque somos un país extremadamente extractivo, ya llegaríamos prácticamente a los 40 a 50 millones de dólares diarios que se están dejando de exportar", detalló.

Conflicto. Las movilizaciones persisten y varios sectores reportan afectaciones

Por su parte, la Cámara Departamental de Industrias de La Paz (Cadinpaz) alertó que pierde por día unos 15 millones de dólares.

Además, advirtió que comienzan a faltar insumos para el sector, lo que está obligando a algunas plantas a parar operaciones.

El presidente de las industrias paceñas, José Eduardo Iriarte dijo que la situación es difícil para el sector, al igual que para toda la población del departamento.

"La industria pierde entre 2 y 3 millones de dólares al día, el departamento pierde alrededor de 10 a 15 millones de dólares al día, y el país pierde entre 50 y 60 millones de dólares al día solamente por estos bloqueos", informó Iriarte en la red televisiva Unitel.

Asimismo, enfatizó que estas medidas de presión afectan a todos en general, "aquí no hay un solo ganador", y alertó que quienes ganan día a día o reciben un jornal para alimentar a sus familias, están sintiendo el duro golpe.

Iriarte señaló que las protestas pueden generar pérdidas humanas debido a la falta de insumos.

Reportan a miles de choferes varados

Un dirigente denunció que los camioneros ya no tienen alimentos

E. I ■ LA PAZ

Al menos 1.200 choferes del transporte pesado están varados en las carreteras del país debido a los bloqueos, denunció el dirigente Domingo Ramos, quien alertó que la situación para el sector es "crítica".

El dirigente manifestó que los camioneros están varados en condiciones difíciles, pues no tienen acceso a servicios higiénicos y se están quedando sin alimentos. En ese contexto, urgió al Gobierno a buscar soluciones al conflicto.

"Son 1.200 camioneros que están parados en diferentes lugares. Nosotros estamos pagando el plato roto de las movilizaciones sin ser culpables. Nuestros compañeros no tienen alimentación y en algunos pueblos cercanos ya no quieren vender productos de primera necesidad", dijo Ramos.

Criticó a los sectores movilizados y dijo que sus demandas responden a intereses políticos y están perjudicando a toda la población, especialmente en La Paz y El Alto.

Entretanto, el comandante de la Policía Boliviana, general Mirko Sokol, reportó que el martes Bolivia registraba 67 puntos de bloqueo debido a los conflictos sociales.

EN BREVES

Mineros. Fedecomin rompe el diálogo con el Gobierno

La Federación Departamental de Cooperativas Mineras de La Paz (Fedecomin) informó que rompió el diálogo con el Gobierno y que definirá en una reunión las medidas de presión a seguir, al señalar que sus demandas no se atendieron y que el sector se siente "marginado" en la toma de decisiones vinculadas a la actividad minera. Durante una conferencia de prensa, representantes del sector afirmaron que el diálogo sostenido con el Gobierno no incluyó la participación de las autoridades que consideran clave para la solución de las demandas planteadas.

Subnacionales. Recursos de IDH y regalías se transferirán automáticamente

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, José Gabriel Espinoza, aclaró que los desembolsos de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y regalías hacia gobernaciones y municipios se realizan de forma automática, directamente a las cuentas oficiales de los gobiernos subnacionales, sin intermediación ni trámites adicionales. La autoridad explicó que el proceso de transferencia no requiere desplazamiento de recursos ni entrega física a las entidades territoriales, sino que se ejecuta mediante el sistema financiero.

Diálogo. Bolivia refuerza con EEUU la ccoperación bilateral

El Gobierno nacional y Estados Unidos reafirmaron su voluntad de fortalecer el diálogo y la cooperación bilateral durante una reunión de trabajo entre el Canciller del Estado, Fernando Aramayo y la Encargada de Negocios estadounidense en Bolivia, Debra Hevia. De acuerdo con la comunicación oficial de la Cancillería, el encuentro permitió realizar una revisión de la agenda conjunta y evaluar avances alcanzados en los pilares que sustentan la relación. En la reunión, ambas autoridades destacaron la importancia de dar continuidad a los mecanismos de coordinación.

CÁMARA DE SENADORES

LEY 1720. *Sesión de la Cámara de Senadores donde se trata el proyecto de Ley para abrogar la norma de Reconversión de Tierras*

Senado devuelve a Diputados ley para abrogar la 1720

Normativa. Corresponde a Diputados considerar las modificaciones introducidas

MAURICIO DIAZ ■ LA PAZ

La Cámara de Senadores aprobó este martes el proyecto de ley para abrogar la Ley 1720 de Reconversión de Tierras, aunque introdujo modificaciones en sus disposiciones transitorias y devolvió el texto a la Cámara de Diputados para una nueva revisión.

El presidente del Senado, Diego Ávila, informó que ahora corresponde a Diputados "considerar las modificaciones introducidas en esta cámara", luego de la votación mayoritaria registrada en el pleno.

La principal modificación establece que la Cámara de Senadores, en coordinación con Diputados, deberá concertar y proponer en un plazo máximo de 60 días un nuevo marco normativo relacionado con la reconversión voluntaria de tierras. La redacción también incorpora salvaguardas para proteger las Tierras Comunitarias de Origen (TCO), territorios indígena originario campesinos y áreas de reserva natural.

Otra disposición aprobada señala que el proceso de concertación deberá incluir a entidades nacionales y departamentales con representatividad legal verificada, tomando como base a las Comisiones Agrarias Departamentales (CAD), creadas por la Ley INRA.

El tratamiento de la norma se desarrolló en medio de protestas de sectores sociales y de la presencia en el hemiciclo de marchistas de tierras bajas que llegaron a La Paz tras una caminata de 28 días desde Pando.

Durante el debate, el senador Wilder Veliz (PDC) destacó que se haya permitido el ingreso de los movilizados al pleno y calificó a la Ley 1720 como norma "maldita".

La senadora Bertha Gutiérrez resaltó la presencia de los marchistas y sostuvo: "Esta es su casa, nadie los puede humillar ni hacer quedar afuera".

Desde la alianza Unidad, la senadora Soledad Chapetón afirmó que la Ley 1720 fue utilizada políticamente y acusó al Gobierno de no generar consensos para resolver las observaciones a la norma.

Aunque respaldó la abrogación, el senador Branko Marinkovic sostuvo que la Ley 1720 era "buena para el país" y aseguró que el debate sobre tierras terminó "regionalizado".

EN BREVES

YPFB. Niegan designación de Akly en directorios

■ La empresa estatal petrolera Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y su presidente, Sebastián Daroca Oller, se pronunciaron a cerca de presuntos nombramientos en subsidiarias y desmintieron de manera categórica que el extitular Yussef Akly haya sido recientemente nombrado como presidente de directorios de las empresas.

Energía. ENDE avala suministro eléctrico en Beni

■ En el marco de su Plan de Gestión de Mantenimiento, ENDE Transmisión, filial de ENDE Corporación, intensifica las labores de mantenimiento preventivo en la línea de alta tensión de 115 kV Caranavi–Trinidad,

Logística. Naabol y Ecobol coordinan centro postal

■ Naabol y la Empresa de Correos de Bolivia coordinan tareas para la implementación de un centro de tratamiento postal en el Aeropuerto Internacional Viru Viru. El director general ejecutivo Naabol, Jaime Machicao Roca, participó en una inspección técnica conjunta con personeros de Correos en esa terminal aérea cruceña.

Precio de la carne de res se 'dispara' en La Paz

ARCHIVO

Comerciantes de carne de res.

Los comerciantes dicen que se ven obligados a ajustar sus precios

R. A. ■ LA PAZ

La Federación de Carniceros al Detalle de La Paz alertó este martes sobre un incremento significativo en el precio de la carne de res debido a los bloqueos y dificultades de abastecimiento que afectan al departamento.

El representante del sector, Jesús Huchani, informó que los mataderos comienzan a quedarse sin producto, situación que ya se refleja en el precio del kilo gancho comercializado al por mayor.

"Por la situación del cerco a La Paz los mataderos se están quedando sin carne, por lo mismo el precio se disparó. Hace una semana estaba entre Bs 42 y 45 el kilo gancho y el día de ayer ya se ha comercializado al mayoreo en un promedio de Bs 60 ", señaló.

El dirigente expresó preocupación por el impacto que esta situación tendrá en los mercados y en el bolsillo de las familias.

Huchani señaló que hace unas semanas la pulpa estaba entre 80 y 86 bolivianos; ahora se comercializa en 110. La carne molida se vendía en 58 o 60, actualmente el precio llega a 74 o 76 bolivianos.

Huchani indicó que la preocupación del sector no se limita únicamente a la carne de res, sino también al abastecimiento y encarecimiento de otras proteínas como el pollo y el cerdo.

"Nosotros no solamente estamos preocupados por la carne de res, también por la carne de pollo y cerdo. Nosotros los vendedores no queremos llegar a las amas de casa con estos precios pero lamentablemente no queda de otra", afirmó el representante.

Indicó que los comerciantes minoristas se ven obligados a ajustar sus precios en función del incremento por los proveedores y distribuidores mayoristas.

El sector teme que, si persisten los bloqueos y las restricciones en el transporte hacia La Paz, los precios continúen aumentando.

Empresa. El titular de la petrolera pidió poner sus cargos a disposición

YPFB

CORPORACIÓN. *YPFB Andina, una de las subsidiarias de la empresa petrolera estatal.*

YPFB anuncia cambio de gerentes en sus filiales estratégicas

ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

En el marco de la política de reestructuración y transparencia, el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Sebastián Daroca, solicitó a los gerentes generales de las filiales Chaco y Andina poner a disposición sus cargos.

La medida alcanza a Jerry Fletcher, gerente general de YPFB Chaco S.A., y a Raúl Giraudo, gerente general de YPFB Andina S.A.

Según un reporte institucional, en apego a la legalidad y a los principios de meritocracia y eficiencia, los nuevos gerentes generales serán posesionados en los próximos días, una vez concluidos los procedimientos establecidos en los estatutos de ambas empresas filiales.

"Esta decisión forma parte del compromiso asumido por el Gobierno nacional de modernizar y transparentar la principal empresa del país, con el objetivo de recuperar la producción, optimizar la inversión y garantizar el abastecimiento energético para todos los bolivianos", manifestó Daroca.

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Marcelo Blanco Quintanilla, respaldó la acción y enfatizó que "el sector hidrocarburífero debe estar al servicio exclusivo de la Patria. Bolivia cuenta con recursos naturales estratégicos que son patrimonio del pueblo boliviano, y es nuestra responsabilidad administrarlos con honestidad".

Esta renovación gerencial se alinea con la visión del presidente Rodrigo Paz Pereira de consolidar un sector energético fuerte, eficiente y al servicio del desarrollo nacional, priorizando el interés superior de Bolivia por encima de cualquier otro interés.

23
de abril Daroca tomó el mando de YPFB

Luego de los conflictos por la comercialización de "gasolina desestabilizada", Daroca emitió en abril un instructivo para que el personal de todos los niveles jerárquicos —incluyendo presidencia, vicepresidencia y direcciones distritales— ponga sus cargos a disposición, en el marco de un proceso de revisión y evaluación institucional.

Asimismo, la estatal petrolera y su presidente se pronunciaron a cerca de presuntos nombramientos en subsidiarias y desmintieron de manera categórica que el extitular Yussef Akly haya sido recientemente nombrado como presidente de directorios de las empresas.

La compañía informó que, tras la revisión de los estatutos de YPFB Corporación y de sus subsidiarias —YPFB Andina S.A., YPFB Chaco S.A. y YPFB Transporte S.A.—, se verificó que no existe ninguna designación vigente de Akly en cargos directivos bajo la actual administración.

EN BREVES

Normativa. El sector agropecuario acepta abrogación de la 1720

■ El presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Klaus Frerking, informó este martes que el sector productivo acepta la abrogación de la Ley 1720 y acordó con autoridades legislativas iniciar un proceso de consenso para elaborar una nueva nueva norma orientada a fortalecer a los pequeños y medianos productores del país en un plazo de 60 días.

Organización. Raúl Strauss asume la presidencia de Afida

■ El gerente general de Fexpocruz, Raúl Strauss, fue electo presidente de la Asociación Internacional de Ferias de América (Afida) para la gestión 2026–2028, en una decisión considerada histórica para Bolivia

Sector. INE coordina acciones para el Censo Agropecuario

■ El director general ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE), Jorge Akamine sostuvo una reunión con Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas (ASOHFRUT), con el objetivo de fortalecer la coordinación y mejorar la generación de información estadística del sector con miras al Censo Agropecuario.

Ejecutivo socializa proyecto de modificación del PGE

MIN. DE ECONOMÍA

El ministro Gabriel Espinoza.

El proceso de socialización continuará con reuniones técnicas en el Legislativo

RODOLFO ALIAGA ■ LA PAZ

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, José Gabriel Espinoza Yáñez, junto al viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Jaime Coronado, encabezaron este martes la jornada de socialización del Proyecto de Ley de Modificación del Presupuesto General del Estado (PGE) 2026 ante representantes de las distintas bancadas del Órgano Legislativo.

La actividad se desarrolló en un marco de diálogo y coordinación técnica, con el objetivo de explicar los principales ajustes planteados en la propuesta presupuestaria y generar consensos para su tratamiento legislativo.

Según las autoridades, las modificaciones al PGE buscan garantizar el cumplimiento de las metas fiscales, fortalecer la estabilidad económica del país y optimizar la gestión de los recursos públicos en función de prioridades nacionales.

"Este espacio de coordinación técnica permitirá evaluar y consensuar los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas fiscales, fortalecer la estabilidad económica y promover una gestión eficiente de los recursos públicos", indica una comunicación ministerial.

Durante la presentación, se expusieron los lineamientos técnicos y financieros que sustentan los cambios propuestos, así como los desafíos económicos que enfrenta el Estado en el actual contexto nacional e internacional.

El ministro Espinoza destacó la importancia de mantener espacios de transparencia y articulación con el Órgano Legislativo para asegurar una administración responsable de las finanzas públicas y una adecuada ejecución presupuestaria.

Por su parte, el viceministro Coronado explicó que los ajustes contemplados en el proyecto apuntan a mejorar la eficiencia del gasto público y fortalecer áreas estratégicas para el desarrollo económico y social del país.

Las autoridades señalaron que esta iniciativa se enmarca en la visión de trabajo impulsada por el presidente Rodrigo Paz, orientada a consolidar la estabilidad macroeconómica y garantizar sostenibilidad fiscal.

Sociedad

Protestas. Las movilizaciones afectan a sectores productivos y del turismo; se advirtió que se requiere atención inmediata para evitar mayores impactos

Desbloqueo.
De 67 puntos registrados por la Policía, 50 se concentran en la región

APG

MOVILIZACIÓN. *Los ponchos rojos ocupan las carreteras que conecta con Copacabana.*

La Paz concentra la mayor cantidad de bloqueos del país

ERIKA IBAÑEZ ■ LA PAZ

Bolivia registró 67 puntos de bloqueo a causa de los conflictos sociales que persisten en distintos departamentos del país, de los cuales 50 se concentran en La Paz, informó ayer el comandante de la Policía Boliviana, general Mirko Sokol.

"Tenemos a la fecha 67 puntos de bloqueo, de los cuales 50 se encuentran en el departamento de La Paz, tanto en áreas rurales como urbanas", señaló el jefe policial.

Debido a los bloqueos el alimento e insumos comienza a escasear en La Paz y El Alto y la población sufre por el encarecimiento de precios.

La Asociación de Municipalidades de Bolivia (AMB) informó que los bloqueos registrados en diferentes regiones del país generaron pérdidas económicas que alcanzan alrededor de Bs 150 millones.

El representante de la entidad, André Humérez, señaló que los daños afectan principalmente a los sectores productivos y del turismo, y advirtió que se requiere una atención inmediata para evitar mayores impactos.

"Nosotros representamos a las nueve alcaldías de capitales más El Alto. Las sumas ascienden a más de 150 millones de bolivianos en estos días en productos que estamos perdiendo", manifestó.

Asimismo, manifestó su preocupación por la situación que también afecta a varios turistas que permanecen varados en distintos departamentos del país, por lo que pidió a las autoridades habilitar vuelos solidarios para facilitar su retorno.

Además, cuestionó las demandas de algunos sectores movilizados, a las que calificó como "ilegítimas" y con un trasfondo político; sin embargo, aclaró que existen otros pedidos legítimos que deben atenderse mediante el diálogo y no con medidas de presión.

La AMB sugirió la ejecución de acciones de desbloqueo de manera pacífica, con el objetivo de evitar mayores perjuicios económicos y sociales en el país.

Por segunda semana consecutiva, varias regiones permanecen bloqueadas por sectores que demandan la renuncia del presidente Rodrigo Paz.

Las medidas de presión afectan principalmente al departamento de La Paz que se encuentra cercada debido a los cortes de rutas en carreteras hacia Oruro, Viacha, el Titicaca y Perú.

Debido a la situación, los alimentos, como la carne de res y pollo, comenzaron a escasear en los mercados. También se elevaron los costos de algunos productos de la canasta familiar, principalmente de las verduras, hortalizas, papas, huevos, entre otros.

EN BREVES

Suspensión. Director de Educación de La Paz es suspendido

■ El Ministerio de Educación determinó la suspensión temporal del director departamental de Educación de La Paz, Basilio Pérez, en el marco de un proceso disciplinario administrativo por presuntas omisiones en el ejercicio de sus funciones vinculadas a la ejecución de una obra.

Oruro. Evalúan horario de invierno por alza de IRA

■ Ante el incremento de infecciones respiratorias agudas (IRA) en estudiantes de Oruro, la Dirección Departamental de Educación analiza aplicar el horario de invierno desde el lunes 18 de mayo.

Proyecto. Estudiantes desarrollan yogur para diabéticos

■ Estudiantes de Bioquímica y Farmacia de la Universidad Franz Tamayo desarrollaron un yogurt enriquecido con curcumina que apunta a reducir la resistencia a la insulina y favorecer el metabolismo de la glucosa en diabéticos.

Dependencias de Obras Públicas atenderán en El Alto

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Inauguración de las oficinas.

Las oficinas están ubicadas en la Línea Morada del teleférico en el Faro Murillo

ROSÍO FLORES ■ LA PAZ

La Agencia Boliviana de Correos, Entel, ATT, BoA, Naabol, Vías Bolivia, la Agencia Estatal de Vivienda, entre otras, son las entidades que instalaron oficinas en El Alto para optimizar la atención a la población.

El ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Mauricio Zamora, inauguró una oficina integral de esa cartera de Estado que está ubicada en la estación del Faro Murillo de la Línea Morada de Mi Teleférico.

"Están todas las reparticiones con personal para no solo eliminar el Estado tranca, sino para escuchar a la población, aquí se van a poder realizar varios trámites", remarcó la autoridad.

Los horarios de atención serán de 08.30 a 16.30, en horario continuo. "El Alto va a recibir con buen agrado la presencia de todos y cada uno de ustedes. Trabajemos de la mano juntos y construyamos una sociedad mejor", remarcó el alcalde de El Alto, Eliser Roca durante el acto de inauguración.

Zamora sostuvo que la descentralización de las oficinas de la cartera de Estado se realiza como un reconocimiento al aporte de la ciudadanía alteña en momentos clave para el país.

"Es inaceptable que nuestros hermanos de El Alto, para hacer algunos trámites, se vean obligados a ir a la ciudad de La Paz", dijo.

Señaló que los funcionarios tienen la misión de servir al pueblo alteño. Además, dijo que hay el plan de que otros ministerios se instalen en el lugar. "Nuestro pueblo eligió un nuevo gobierno para servir y eso estamos haciendo".

Ciudades

Propuesta. El alcalde de Cercado propuso el lunes que el tema de la industrialización de la basura se la realice entre tres municipios

GAMDC

ENCUENTRO. *El alcalde de Quillacollo hizo conocer su postura sobre este delicado tema.*

Gobernación busca diálogo por la basura entre tres municipios

Postergación. La reunión se postergó para hoy a las 15.00 también en la Gobernación

ROSÍO FLORES ■ LA PAZ

La Gobernación de Cochabamba convocó nuevamente a los alcaldes de Cercado, Manfred Reyes Villa, Colcapirhua, Nelson Gallinate, y Quillacollo, Luis Santa Cruz, a una reunión para tratar la problemática por la basura.

La convocatoria se realizó, ante la ausencia del alcalde de Cercado, Manfred Reyes Villa, a la reunión con autoridades y técnicos del municipio, a la que si asistieron los alcaldes de Colcapirhua y Quillacollo. "La convocatoria ha sido lanzada a los tres municipios para hoy. Dos municipios si han estado presentes. Ante la ausencia de Cercado se ha suspendido, mañana a las tres de la tarde retomaremos el diálogo", señaló el secretario de Medio Ambiente y Recursos Hídricos de la Gobernación, Oscar Céspedes.

El alcalde de Colcapirhua, Nelson Gallinate, reiteró que no se permitirá el ingreso de carros basureros al botadero de Cotapachi. En ese sector, el municipio de Cercado, a través de la empresa Sinva, pretende industrializar la basura, sin contar con el derecho propietario del terreno ni la licencia ambiental que otorga la Gobernación. "Mañana esperemos contar con la presencia del principal actor. Se quiere dar una solución y tener la esperanza de entrar a una fase de diálogo, respetando el estado de derecho. Sabemos que es una celda clandestina que no cumple con la parte legal. No podemos hacer las cosas a la fuerza, no es industrialización, es de separación", indicó.

REUNIÓN. El alcalde de Quillacollo, Luis Santa Cruz, consideró que los tres alcaldes deben asistir a la reunión para encontrar concesos y buscar una solución conjunta al problema de la basura. Dijo que se debe tener en cuenta el pedido de los comunarios de Cotapachi quienes se oponen al ingreso de los residuos de Cercado. "Debió asistir el Cercado necesariamente para dialogar sobre este tema tan importante. Pues, es un tema que tiene que realizarse entre tres municipios. He solicitado que en esta reunión participe también el INRA. Pues el derecho propietario del terreno está en disputa con esta instancia y la comunidad de Cotapachi", señaló Santa Cruz, antes de iniciar la reunión en la Gobernación.

EN BREVES

El Alto. Río Seco tendrá separadores y semáforos

■ En la ciudad de El Alto obreros iniciaron trabajos de nivelación de suelo con palas, picotas y una topadora en el puente Río Seco.

El objetivo es instalar separadores y cerrar pasos utilizados para giros prohibidos que generaban congestionamiento y trameaje en el sector.

Justicia. Extinguen otro proceso contra Fernando Camacho

■ La justicia determinó la extinción del proceso judicial por el caso 'carro bombero'. La defensa de Fernando Camacho solicitara la extinción del proceso argumentando que se superó el plazo razonable.

Fallo. Juan Carlos Huarachi volverá a la cárcel

■ La Sala Penal Cuarta de La Paz determinó la revocatoria de la detención domiciliaria del exejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB), Juan Carlos Huarachi, quien deberá regresar a prisión mientras sigue la investigación.

Exfuncionarios ediles accedían al sistema tributario

BENI NOTICIAS

Gendarmes vigilan las oficinas.

El alcalde cruceño intervino la Dirección de Recaudaciones el lunes

R.F. ■ SANTA CRUZ

Al menos 170 exfuncionarios de la Dirección de Recaudaciones de la Alcaldía de Santa Cruz tenían acceso libre al sistema tributario. La información fue confirmada por el experto en delitos financieros del Gobierno Municipal, Gabriel Rosas. El funcionario afirmó que se identificó que los extrabajadores podían modificar de forma manual montos tributarios y reducir pagos de contribuyentes.

En ese marco, Rosas señaló que equipos técnicos realizan la verificación de registros y transacciones de gestiones pasadas para identificar responsabilidades y cuantificar el daño económico causado a las arcas municipales. El alcalde de Santa Cruz de la Sierra, Manuel Saavedra, realizó el lunes una intervención física en las oficinas del sistema de recaudaciones ubicadas en la Quinta Municipal y denunció un presunto desvío millonario de recursos mediante la manipulación del sistema de cobro de impuestos.

Según la autoridad municipal, las irregularidades habrían provocado pérdidas de entre Bs 400 millones y Bs 600 millones al año. El alcalde señaló que la prioridad ahora es blindar el sistema de pagos de impuestos para garantizar seguridad, transparencia y control sobre los ingresos del municipio.

Mientras duren las investigaciones, los trámites se atenderán únicamente de manera virtual.

Asimismo, Saavedra confirmó el retiro de al menos 30 funcionarios de las oficinas intervenidas, quienes deberán acudir a Recursos Humanos para que se revise su situación en la institución.

Mundo

Estimación. Se trata de una estimación, el USGS se refiere a recursos aún no descubiertos y elabora sus proyecciones a partir de mapas geológicos, antecedentes tectónicos, datos geoquímicos

Estudio. Serán necesarias nuevas exploraciones y estudios para confirmarla

Hallan en EEUU una reserva de litio de 2,3 millones de toneladas

RODOLFO ALIAGA ■ LA PAZ

Un reciente informe del Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés) revela la existencia de aproximadamente 2,3 millones de toneladas métricas de óxido de litio en la región de los Apalaches.

La revista científica Natural Resources Research, indica en una publicación semanal que la región de los Apalaches alberga aproximadamente 1,43 millones de toneladas métricas de óxido de litio, concentradas en Carolina del Norte y Carolina del Sur, y los Apalaches del norte, lo que representa 900 mil toneladas métricas, concentradas en Maine y New Hampshire.

USGS publicó en la red social X que este hallazgo representa suficiente litio para reemplazar 328 años de importaciones.

"Una nueva evaluación del USGS estima que la región de los Apalaches en el este de EEUU contiene 2,3 millones de toneladas métricas de litio no descubierto y económicamente recuperable. ¡Eso es suficiente litio para reemplazar 328 años de importaciones!", indica el post.

Según los primeros reportes estratégicos de USGS con esa cantidad de litio se puede fabricar hasta 1,6 millones de baterías a escala industrial, lo suficientemente grandes como para estabilizar una red eléctrica. También 130 millones de vehículos eléctricos, 180.000 millones de computadoras o 500.000 millones de celulares. Sin embargo, esto no significa que exista una mina lista para funcionar desde ahora.

ECONOTICIAS.COM

TRABAJO. *La institución geológica realiza trabajos exploratorios en Los Apalaches.*

Ned Mamula, director del Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), destacó la magnitud del hallazgo con una afirmación contundente "Los Apalaches contienen suficiente litio para ayudar a satisfacer las crecientes necesidades del país". La declaración refleja la relevancia estratégica del descubrimiento, en un contexto donde el litio se ha convertido en un recurso clave para la transición energética y la expansión de la industria de vehículos eléctricos.

Pero se trata de una estimación, el USGS se refiere a recursos aún no descubiertos y elabora sus proyecciones a partir de mapas geológicos, antecedentes tectónicos, datos geoquímicos, estudios geofísicos y registros de minerales previamente identificados. Posteriormente, esta información se combina con modelos y simulaciones basados en depósitos de litio existentes en otras regiones del mundo. Como ocurre habitualmente en exploración geológica, los márgenes de incertidumbre siguen siendo elevados.

El estudio señala que existe un 90 % de probabilidad de que la región contenga al menos 90.000 toneladas métricas de óxido de litio.

En el escenario más optimista, la estimación alcanza hasta 7,38 millones de toneladas métricas.

Trump va a China para hablar sobre Irán

Partió rumbo a Pekín para reunirse con su homólogo chino

AFP ■ WASHINGTON

Donald Trump partió rumbo a Pekín para reunirse con su homólogo chino, Xi Jinping, asegurando que su visita sería fructífera a pesar de las posibles fricciones por Taiwán y el conflicto en Oriente Medio.

El republicano no quiere que la guerra contra Irán, país aliado de China, arruine la fastuosa recepción que le brindará Xi el jueves y el viernes.

"Tendremos una larga conversación al respecto", dijo Trump ayer a los periodistas que acudieron a presenciar su partida de la Casa Blanca.

Trump, encerrado en un conflicto mucho más largo y complejo de lo que preveía, aseguró sin embargo que no necesita de la ayuda china con Irán. Se espera que el mandatario llegue a suelo chino hoy.

Al considerar que China no había causado "problemas" frente al bloqueo impuesto por Estados Unidos a los puertos iraníes, Trump declaró sobre su homólogo chino que "es alguien con quien nos llevamos bien". "Creo que verá que van a pasar cosas buenas", agregó el presidente estadounidense sobre su visita. Detrás del optimismo de Trump, las dos principales potencias mundiales siguen librando una competencia encarnizada en los aspectos militar, diplomático, tecnológico y económico.

EN BREVES

Precios. El petróleo sube por impasse entre EEUU e Irán

Los precios del petróleo subieron ayuer a raíz del estancamiento diplomático que se prolonga en Oriente Medio, después de que Irán descartara cualquier compromiso tras el rechazo de su propuesta por parte de Estados Unidos. El precio del barril de Brent del mar del Norte, avanzó un 3,42% hasta 107,77 dólares, mientras que el barril de West Texas , aumentó un 4,19% hasta 102,18 dólares. "Ante la ausencia de un acuerdo, los precios vuelven a subir", dijo Barbara Lambrecht, de Commerzbank.

EEUU. La guerra contra Irán ha costado $us 29.000 millones

El costo de la guerra con Irán se acerca a los 29.000 millones de dólares, unos 4.000 millones más que lo estimado hace dos semanas, indicó el Pentágono, en momentos en que Donald Trump enfrenta un creciente escrutinio por el conflicto. La nueva cifra fue revelada por el Departamento de Defensa durante una audiencia en la que el secretario de Defensa, Pete Hegseth, y el general Dan Caine, testificaron sobre una solicitud presupuestal de 1,5 billones de dólares.

Argentina. Marchan contra recorte a universidades públicas

Profesores y estudiantes universitarios argentinos marchan este martes en contra de los recortes presupuestarios a la educación superior y para exigir la aplicación de una ley de financiamiento, mientras el gobierno de Javier Milei anuncia nuevos ajustes al sector. La marcha federal universitaria, la cuarta desde que asumió Milei en 2023, se produce tras la publicación el lunes de una modificación del presupuesto con recortes en el área de educación y salud en aras de su política de equilibrio fiscal.

al Cierre

Maestros. Demandan de la asignación de nuevos ítems, el incremento salarial, el rechazo a una supuesta 'municipalización' de la educación y mayor inversión para cubrir el déficit de horas

MAURICIO DIAZ ■ LA PAZ

Tras casi diez horas de reunión con la ministra de Educación, Beatriz García, dirigentes del magisterio urbano anunciaron ayer, en la ciudad de Cochabamba, un cuarto intermedio en sus medidas de presión.

Además, confirmaron que el diálogo con el Gobierno se retomará el próximo sábado.

La dirigencia informó que, mientras dure el cuarto intermedio, se levantarán las protestas y bloqueos impulsados por el sector, aunque se mantendrán en estado de emergencia.

"Mientras estemos en este cuarto intermedio, no vamos a parar las clases, las clases van a ser normales, pero vamos a estar en estado de emergencia", afirmó Wilson Velásquez, dirigente del magisterio de Cochabamba.

Los representantes del sector aclararon que no se firmó ningún acuerdo con el Ministerio de Educación, aunque indicaron que existen avances en la negociación y que las propuestas planteadas por el Gobierno serán analizadas con las bases regionales y departamentales.

El dirigente de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia, Wilfredo Ajllahuanca, explicó que este miércoles se socializarán las propuestas recibidas y posteriormente se desarrollará una conferencia nacional.

"El viernes habrá una conferencia nacional y el sábado una reunión con la ministra para retomar el cuarto intermedio", explicó, citado por Unitel.

Ajllahuanca aseguró que durante la extensa reunión se abordaron todos los puntos del pliego petitorio presentado por el magisterio y reconoció que hubo avances en algunas demandas, aunque evitó precisar detalles.

"Se han abordado todos los puntos del pliego petitorio, en algunos casos ha habido avances", sostuvo.

Por su parte, Velásquez evitó cuantificar el nivel de avance en las negociaciones y señaló que todavía existen temas pendientes que deberán resolverse en la próxima reunión con el Gobierno.

El lunes, el magisterio urbano y rural paralizó sus actividades en demanda de la asignación de nuevos ítems, el incremento salarial, el rechazo a una supuesta "municipalización" de la educación y una mayor inversión para cubrir el déficit histórico de horas.

El paro fue acompañado de movilizaciones y toma de algunas instituciones. En el caso de Santa Cruz, el magisterio urbano tomó de la Dirección Departamental de Educación (DDE), donde varios maestros se encadenaron para exigir la creación de más de 3.000 ítems y una respuesta inmediata del Ministerio de Educación.

En tonces, el dirigente cruceño Lorenzo Chávez afirmó que el paro responde a la falta de respuestas del Ministerio de Educación.

APG

PROTESTA. *Una protesta anterior del magisterio urbano en la ciudad de La Paz.*

Magisterio suspende protestas y retomará diálogo el sábado

Reunión. La dirigencia dijo que no se firmó ningún acuerdo con el Gobierno

Disturbios y gasificación en Río Seco

Ponchos Rojos llegaron masivamente a la zona; destrozaron vehículos

MAURICIO DIAZ ■ LA PAZ

Momentos de tensión y enfrentamientos se registraron ayer en el sector de Río Seco, a la altura de la Extranca, durante las movilizaciones y bloqueos instalados en las rutas hacia Laja y Copacabana.

Según reportes difundidos desde la zona, grupos movilizados avanzaron por distintos puntos de acceso y se produjeron forcejeos, gritos y gasificación durante la intervención de efectivos policiales que intentaban despejar las vías.

Más temprano, los denominados Ponchos Rojos llegaron masivamente a la zona; destrozaron vehículos particulares y de servicio público y obligaron a comerciantes a cerrar sus negocios.

Incluso, varios de ellos amenazaron con saqueos si le vendedores no cerraban sus espacios de trabajo. Esa situación generó alarma entre vecinos y comerciantes de la zona.

Los enfrentamientos provocaron interrupciones en el tránsito vehicular y aumentaron la preocupación de la población, mientras las protestas y medidas de presión continúan extendiéndose en distintos puntos del país.

Varios usuarios de redes sociales criticaron los actos propiciados por los campesinos, de quienes fustigaron su "desconsideración" con niños y mujeres que se encontraban cerca del conflicto.

Los Ponchos Rojos que protestan contra el Gobierno destrozaron vehículos y amenazaron a comerciantes del puente de Río Seco.

A plan de pedradas, la turba destrozó cuanto vehículo se encontraba en el sector. Varios de ellos transportaban pasajeros. Otro grupo, según un video publicado por la red DTV da cuenta que los movilizados amenazaron a los comerciantes con saquear su mercadería si no se sumaban a la protesta.

Incluso, varios campesinos chicotearon a los transeúntes que reclamaron el perjuicio.

Llegan 10.000 kilos de carne de res a La Paz

El cargamento llegó desde Santa Cruz en un vuelo de la FAB

RODOLGO ALIAGA ■ LA PAZ

El Gobierno informó ayer que concretó el envío aéreo de 10.000 kilos de carne de res a la ciudad de La Paz como parte de las medidas de emergencia destinadas a garantizar el abastecimiento de alimentos frente a los bloqueos de carreteras.

Esta iniciativa se lleva a cabo como parte de una coordinación del Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua.

El cargamento llegó desde Santa Cruz a bordo de una aeronave de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), en el marco del puente aéreo dispuesto por el Ejecutivo para trasladar productos de la canasta familiar hacia la sede de Gobierno.

MEDIDA. La medida busca movilizar más de 90.000 kilogramos de carne de res y pollo mientras persistan las restricciones en las rutas terrestres, que dificultan el suministro regular de alimentos.

El viceministro de Comercio y Logística Interna, Gustavo Serrano, recibió el cargamento en el aeropuerto de El Alto y señaló que desde el inicio del operativo ya se trasladaron importantes volúmenes de alimentos hacia La Paz y El Alto. "Estamos recibiendo 10.000 kg de carne de res que se suman al trabajo liderado por el ministro Oscar Mario Justiniano. Desde el domingo, cuando iniciamos este puente aéreo, ya totalizamos 40 toneladas de alimentos para las familias paceñas y alteñas", dijo.

APG

Traslado de carne de res.

Marcas

Liga boliviana. El 'Manzanero' fue efectivo y superior al cuadro del trópico cochabambino. El colombiano Llano marcó un doblete. El conjunto antoniano no encontró el buen juego

En el debut de Flores, FCU vence a San Antonio

Mientras que en el cotejo nocturno, Real Oruro empató 1-1 con el local Aurora

ALEGRÍA. *El ariete colombiano Andrés Llano celebra uno de sus goles ayer en el Capriles.*

APG

IGNACIO ROCABADO, RAFAEL SEMPÉRTEGUI ■ LA PAZ

FC Universitario venció 0-2 a San Antonio de Bulo Bulo ayer en el inicio de la séptima jornada de la Liga de la División Profesional y marcó el debut con triunfo del DT Walter Flores.

El encuentro comenzó dinámico, con el equipo 'Manzanero' buscando el arco rival desde los primeros minutos. A los 3', Llanos probó con un remate que exigió al portero Luca Giossa, quien respondió con seguridad.

San Antonio también intentó adelantarse en el campo y por momentos se adueñó del balón.

La primera ocasión clara para la visita llegó a los 14', cuando Brian López asistió a Guilder Cuéllar, cuyo remate pasó cerca del arco local.

El marcador se abrió a los 19 minutos. Tras un pase largo por la izquierda de Didí Torrico, Julio Lazarte evitó que el balón saliera del campo y envió un centro que Andrés Llano empujó para el 0-1.

Con la ventaja, FC Universitario tomó mayor protagonismo y comenzó a manejar la posesión, generó juego por las bandas. San Antonio respondió a los 30' con un remate de Kevin Mérida tras pase de Sergio Villamil, pero sin éxito.

Minutos después, Andrés Llano volvió a marcar tras una jugada iniciada por Jair Torrico y Bruno Poveda; sin embargo, el VAR anuló el gol.

El equipo 'Manzanero' siguió generando peligro. A los 33', Llano volvió a intentarlo con un remate que se fue desviado, mientras que San Antonio buscaba aproximarse con balones largos hacia sus delanteros.

En el tramo final del primer tiempo, FC Universitario mantuvo el control del balón y generó un tiro libre peligroso ejecutado por Daniel Camacho con gran riesgo de gol.

Otro golpe en el complemento

El entrenador español Juan Cortés movió el banco e hizo ingresar a Ramiro Ballivián por Saulo Guerra.

1-1
Terminó el partido entre Aurora y CDT Real Oruro

San Antonio adelantó sus líneas en busca del empate, pero FC Universitario golpeó nuevamente. A los 51', Jair Torrico avanzó por la banda izquierda y asistió a Andrés Llano, quien definió con precisión para marcar el 0-2.

El partido se complicó aún más para el equipo del trópico cochabambino cuando, a los 58', Adalid Terrazas fue expulsado con tarjeta roja directa tras golpear a Joel Calicho durante un forcejeo.

Con superioridad numérica, el conjunto 'Manzanero' dominó el juego y generó varias ocasiones de peligro, obligando al portero Luca Giossa a intervenir en repetidas oportunidades.

San Antonio intentó reaccionar con cambios, pero a los 88' volvió a quedarse con un hombre menos. José Ábrego fue inicialmente amonestado por una infracción sobre Julio Lazarte, aunque tras la revisión del VAR el árbitro Miguel Vargas cambió su decisión y mostró la tarjeta roja directa.

En los minutos finales, el árbitro añadió ocho minutos por las interrupciones del encuentro. Walter Flores aprovechó para realizar sus últimas variantes, aunque el marcador ya no se movió.

Con este resultado, FC Universitario sumó su segunda victoria del torneo y alcanzó siete puntos, ubicándose en el grupo de equipos que comparten el cuarto lugar junto a San Antonio de Bulo Bulo y Nacional Potosí.

Aurora sufre en casa En el segundo cotejo de ayer, también en Cochabamba, Aurora axaxax avavav abnte CDT Real Oruro.

El primer tiempo tuvo un golazo de Adriel Fernández a los 23 minutos, cuando encaró por la derecha, amagó hacia la izquierda y desde 35 metros sacó un zurdazo que hizo esteril la estirada de Rubén Cordano.

Ante propios y extraños el cuadro orureño se puso 0-1 en el Capriles.

Ramallo fue el más incisivo en el equipo del pueblo, con remates y llegadas de gol frontales, pero tuvo en Huanacota un arquero firme.

Fernández fue la figura por la velocidad, habilidad y cambios de ritmo que desestabilizó a la defensa rival. Estuvo incontrolable.

A los 38'PT, una buena asistencia de Junior Sánchez a Ramallo, para que el '10' con decisión y elegancia, logre el empate transitorio.

El segundo tiempo fue mucho más brusco y más impreciso y terminaron en igualdad en el marcador.

Bolívar vs Nacional se miden hoy Miraflores

El cuadro tarijeño comunicó que los bloqueos le complican

Sagredo, Chávez y Paz en prácticas.

IGNACIO ROCABADO ■ LA PAZ

Nacional Potosí llegará a La Paz en un vuelo chárter para enfrentar hoy desde las 20.00 a Bolívar por la séptima jornada de la Liga de la División Profesional.

Luego de más de una semana fuera de la Sede de Gobierno, por los partidos que encaro, el cuadro paceño

Desde la Villa Imperial confirmaron que el equipo 'Ranchoguitarra' se trasladará por vía aérea para asegurar su presencia en el partido programado para el miércoles 13.

La decisión responde a los bloqueos en varias carreteras del país por conflictos sociales, situación que ya afectó el calendario del club potosino.

En la jornada anterior, Nacional Potosí no pudo disputar su encuentro frente a Aurora por la sexta fecha de la Liga de la División Profesional. Ese compromiso fue reprogramado y se jugará el próximo 10 de junio, según determinó la Comisión organizadora de Competiciones de la FBF.

La delegación se trasladará primero a Sucre pasado el mediodía para abordar el vuelo chárter previsto para este martes 12 entre las 16.00 y las 19.00 con destino a La Paz.

La dirigencia, encabezada por Wilfredo Condori, confirmó la operación logística que implicó un importante esfuerzo económico para la institución.

Con este plan de viaje, el partido entre Bolívar y Nacional Potosí queda ratificado para el miércoles 13 desde las 20.00 en el estadio Hernando Siles.

Tras enfrentar a la 'Academia', el equipo 'Ranchoguitarra' continuará su itinerario hacia Santa Cruz, y viajará en un vuelo comercial para jugar ante Guabirá el domingo 17 de mayo en Montero por la octava jornada de la Liga de la División Profesional.

ALWAYS READY

Caicedo no va más en Always Ready

El CAR y el Tigre jugarán este jueves desde las 15.00

IGNACIO ROCABADO ■ LA PAZ

El defensor ecuatoriano Luis Caicedo rescindirá su contrato con Always Ready tras quedar desafectado del primer plantel y dejar de entrenar con el equipo profesional.

Además que Always Ready y The Strongest jugarán este jueves desde las 15.00 en El Ato, cotejo reprogramado, porque debió jugarse este marte.

Esta decisión fue comunicada por el entrenador argentino Marcelo Straccia, quien presentó un informe a la dirigencia.

En ese documento señaló que el zaguero ecuatoriano no formaba parte de su planificación para la temporada.

Straccia explicó que la determinación fue informada directamente al futbolista, y el club inició la rescisión.

"No contaremos con él y la gente del club intenta rescindir su contrato. Solo falta definir lo contractual", afirmó el DT.

El técnico agregó que Caicedo ya no entrena con el equipo profesional y que la determinación fue tomada exclusivamente por decisión suya.

Caicedo había retornado al conjunto 'Millonario' en la temporada 2026 y logró consolidarse en la defensa durante el inicio de la campaña, cuando el equipo era dirigido por Julio César Baldivieso.

El defensor ecuatoriano disputó los cinco primeros partidos de la Liga de la División Profesional; cuatro de ellos los jugó como titular.

Además, participó en los dos primeros partidos de la fase de grupos de la Conmebol Libertadores.

■ DIVISIÓN PROFESIONAL

ABB, Real Oruro y Oriente dicen no a Saucedo

Los tres clubes quieren fuera al presidente del Comité de Árbitros

I. R. ■ LA PAZ

Tres clubes de la División Profesional solicitaron a la FBF la destitución de Pedro Saucedo como presidente del Comité de Árbitros debido a los cuestionamientos a la imparcialidad del referato en las primeras jornadas de la Liga.

Mediante notas formales dirigidas al presidente Fernando Costa, Oriente Petrolero, ABB y CDT Real Oruro expresaron su preocupación por la forma en que se realizan las designaciones arbitrales. Según los documentos, estas decisiones generan dudas sobre la neutralidad del comité.

En el caso de Oriente Petrolero, la institución cruceña manifestó su "profunda preocupación respecto al desempeño del actual presidente del Comité de Árbitros". El club sostiene que existen reiteradas situaciones que afectan la transparencia, imparcialidad y equidad en las designaciones arbitrales.

La dirigencia 'Refinera' también afirma haber observado decisiones y designaciones que perjudican a su equipo en los cotejos.

ÁLVARO DURÁN

El exárbitro Pedro Saucedo.

AFP

DESTACADO. *El experimentado tenista beniano Hugo Dellien en plena competencia en suelo luso.*

Dellien va a segunda ronda en Portugal

Ayer derrotó al argentino Díaz en lo que fue su debut en el Open de Oeiras 4

IGNACIO ROCABADO ■ LA PAZ

Hugo Dellien se impuso ayer sobre el argentino Facundo Díaz: 6-2 y 7-6(8) y avanzó a los octavos del Open de Oeiras 4, en Portugal, donde hoy jugará ante el checo Zdenek Kolar.

Es el sexto sembrado de la competición que se disputa en las pistas del Complexo Desportivo do Jamor.

Su debut se dio ante Díaz y ambos protagonizaron un encuentro parejo —sobre todo en el segundo set— que tuvo una duración de dos horas y tres minutos de partido.

En la primera cancha el nacido en Trinidad le rompió dos veces el saque al argentino (en el tercer y séptimo game), mientras que en el segundo set hubo dos quiebres (uno por lado) y fueron al tie break (muerte súbita), instancia en la que Dellien sacó la ventaja y ganó.

El miércoles, en la cancha 1 y a las 08.20 HB, el boliviano enfrentará a Kolar por la ronda de octavos.

El checo superó al chino Zhang Zhizhen (6-3 y 6-4).

Juan Carlos Prado también tuvo su debut en esta jornada, pero en el Valencia Open, otro torneo de nivel challenger 175 en España.

El joven cruceño enfrentó en la primera ronda del cuadro principal al suizo Leandro Riedi, con quien tuvo un encuentro muy parejo en la cancha 4 del Club de Tenis Valencia.

Jugaron durante dos horas y 17 minutos, tiempo en el que Prado ganó el primer set, pero luego llegó la reacción del suizo para vencer 6-7(5), 6-1 y 6-3.

Prado ahora se enfocará en lo que será su debut en el Roland Garros.

■ TENIS

Murkel debuta con éxito en Córdoba

Ambos tenistas jugarán un torneo más antes de encarar en Grand Slam

R. S. ■ LA PAZ

Murkel Dellien inició con pie derecho en el Challenger de Córdoba, Argentina, al imponerse este martes en su debut del cuadro principal sobre el local Santiago De La Fuente (6-1 y 6-3) en tan solo una hora y 18 minutos de partido.

Dellien, quinto sembrado de la competición, no tuvo muchos problemas para ganar en la cancha 3 del Córdoba Lawn Tennis Club.

Fueron dos sets en los que se mostró muy superior, pues en el primero le quebró cuatro veces el servicio a su rival —él perdió en su saque una ocasión— y en el segundo le hizo lo mismo en el sexto y octavo game para de esa manera ganar el partido.

El nacido en Trinidad ya conoce a su próximo rival y se trata del brasileño Eduardo Ribeiro, que eliminó al argentino Fernando Carvallo: 6-3 y 7-6(1).

Su encuentro de octavos está programado para hoy en un horario por definir. Este torneo cumple con su segunda edición y el año pasado Dellien fue parte del mismo.

MURKEL DELLIEN

El tenista beniano Murkel Dellien.

EN FOCO

Tigre de Bengala se refresca durante ola de calor en Mumbai

Jai, un tigre de Bengala, disfruta de un baño en una piscina en una calurosa tarde en el Zoologico Bhosale Udyan de Vermata Mumba. Según el Departamento Meteorológico de la India, durante mayo se registrarán temperaturas más altas y prolongadas de lo habitual.

DEBATES DIFERIDOS **ROBERTO AGUILAR GÓMEZ**

Pliegos e ítems docentes

Roberto Aguilar Gómez
es docente investigador de la UMSA y exministro de Educación.

En las últimas semanas, el presidente Rodrigo Paz afirmó que "a futuro, no más pliegos petitorios", sugiriendo que estos serían una forma de "alargar la mano" de los maestros en lugar de aportar soluciones. Propuso reemplazarlos por "planes de trabajo", como si la demanda colectiva fuera un perjuicio y no un derecho constitucional. Esta afirmación, más que abrir un debate serio sobre la política laboral, muestra un preocupante desconocimiento de la protección constitucional de los derechos y de la historia social del país.

Los pliegos de peticiones no son caprichos ni listas improvisadas de demandas sin sentido, son necesidades reales de aulas, materiales, carga horaria y condiciones dignas para enseñar. Constituyen el mecanismo mediante el cual los trabajadores expresan cómo perciben sus condiciones laborales y qué requieren para ejercer plenamente sus derechos. Su legitimidad está garantizada por el artículo 24 de la Constitución Política del Estado, que reconoce el derecho a la petición individual o colectiva y obliga al Estado a responder de manera formal y oportuna. Este derecho se relaciona con el artículo 49, que consagra la negociación colectiva como parte esencial del derecho al trabajo y del régimen laboral boliviano.

Hablar sin conocer los antecedentes no solo distorsiona el debate, genera desinformación

Desconocer estos principios no solo es socialmente incorrecto, sino que significa deslegitimar los mecanismos de demanda legal e históricamente construidos por los trabajadores y el magisterio. Es cierto que no todas las demandas pueden ser resueltas, pero anular todo el instrumento de lucha laboral y negar su rol fundamental de las relaciones laborales, es asumir, desde el gobierno, un enfoque gerencial-empresarial y no social.

La contradicción es mucha más visible cuando se observa el trato diferenciado entre sectores. Mientras los empresarios reciben condonaciones tributarias, flexibilización de obligaciones y acceso a créditos internacionales, a los trabajadores -docentes, obreros, campesinos- se les exige "planes de trabajo" para seguir operando en condiciones que consideran injustas. Resulta irónico que se pida, a quienes producen con su fuerza de trabajo, que renuncien a su principal mecanismo de lucha y negociación, mientras otros sectores obtienen beneficios sin necesidad de justificar nada.

El presidente también afirmó que durante veinte años se presentaron los mismos pliegos sin resultados, insinuando que las demandas actuales serían excesivas. Basta revisar el documento oficial del Ministerio de Educación, "Pliegos de Peticiones y Respuestas del Ministerio de Educación 2006-2016", para verificar que muchas demandas fueron atendidas, otras parcialmente resueltas y cuáles quedaron pendientes. Hablar sin conocer los antecedentes no solo distorsiona el debate, genera desinformación y continúa reduciendo la credibilidad gubernamental.

A este escenario se suma la intervención del ministro de Economía, quien difundió datos incorrectos sobre la asignación histórica de ítems para el magisterio. Según los registros del Ministerio de Economía, los ítems de crecimiento vegetativo asignados al sector educación muestran una tendencia clara: en 2006 se otorgaron 3.500 ítems; entre 2007 y 2014 la cifra superó los 4.000 ítems anuales; en 2015 y 2016 se asignaron 3.000 por año; mientras que en 2012 y 2017 la cifra descendió a 2.500. Finalmente, en 2018 y 2019 se volvieron a entregar 3.000 ítems. A ello se suma que, hasta 2010, los ítems se calculaban sobre una carga horaria de 72 horas heredada de la Ley 1565, pero posteriormente, y gracias a los propios pliegos del magisterio, se ajustaron a 80, 96 y 120 horas, hasta llegar a la demanda de ítems completos antes de 2019.

Por todo ello, reducir el conflicto educativo a una supuesta "cultura del pliego" es una simplificación injusta. Los pliegos son parte de la construcción democrática del país y un instrumento legítimo para equilibrar relaciones laborales marcadas por desigualdades. En un contexto de conflictos crecientes, el país necesita menos desinformación y más responsabilidad política. La verdad, la memoria institucional y el respeto a los derechos constitucionales deberían ser el punto de partida para cualquier negociación. Lo contrario solo alimenta la confrontación y debilita la democracia.

GERENTE EJECUTIVO Eduardo Silva M.

JEFES DE REDACCIÓN: Boris Góngora V.
Erika Ibáñez T.
SUPLEMENTOS: Pablo Deheza S.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Telf. 2771415
LA PAZ : Cel. 67198163

CONTANTE Y SONANTE **ÓSCAR GARCÍA**

Saber ser

Óscar García
es compositor y escritor.

El ser y la totalidad. La totalidad de las cosas ínfimas, la de una cabeza de alfiler en el que se ha tallado la ciudad de Potosí en el siglo XVII y dentro de la ciudad a los autores del incidente Potosí, que consistió en la falsificación de monedas que irían a parar al imperio Inglés causando una casi guerra por causa de los primeros delincuentes que, siglos más tarde, retratan a lo que se denomina la viveza criolla. Una forma primorosa de delinquir y que se festeje. Esa, no es la totalidad. Falta. En el extremo de la cabeza de alfiler, en el extremo inferior, está la punta afilada -como el viento de invierno en las cumbres- en las borrascosas y en las otras menos ficcionales, más ariscas, más desoladas, más detenidas. Esas que marcan un final y un principio. O al revés, según desde dónde se traslade el cuerpo. La punta afilada también tiene un destino, sea un cuerpo rígido, la textura del algodón, la yema del dedo anular, la yugular de una mariposa sacrificada, el ojo del perro andaluz.

El ser deja de ser desde cualquier totalidad externa. No sabe qué es, no sabe que es. Dice ser. Asienta con la cabeza cuando en una encuesta responde a las preguntas adecuadas que le dicen qué o quién es. Afirma sobre gustos y sobre colores, anota con entusiasmo sus preferencias y sus incomodidades. Le gusta la frutilla suspendida en el cielo de Venecia, le gusta la capa del superhéroe movida por el viento artificial del estudio, le gusta la matemática de los girasoles, le gusta reinvindicar todos los derechos humanos habidos y por haber, detrás de las piedras en el camino o bien cenando jaibas al ajillo en la mesa del insigne. Dice ser desde el ser desconocido y aparente y cuando ha de acumular cansancio antes de dormir. Mira al espejo, el espejo mira. No son lo mismo, el ser que mira al espejo no es el ser que devuelve la mirada desde el espejo. Son dos seres que han estado jugando al huevo y la gallina, o bien a la máscara de hierro o al buen impostor. Uno va a dormir, el otro queda atrapado en el objeto. No se sabe qué hace de noche, no se sabe si duerme o si se construye para el nuevo día. No se sabe si sigue una rutina para mostrarse al amanecer, sonriente, lozano, o con ojeras, la frente marchita, el tango sonando despacio en la mente.

Uno saldrá, el otro se queda. Los seres del ser, que se pasan la vida indagándose en el fondo, a veces con decidida gana de conocer y otras veces con una apenas curiosidad de saber si se es o no, quien se cree ser. Es una cosa de nunca acabar. De nunca saber. Una cosa ontológica y compleja. Ser o no ser, o transcurrir sin querer saber.

Al fin de sendos años de apatía cognitiva, las indagaciones se hacen más profundas y a la vez más simples, se identifica el ruido, los ruidos. Se los separa. Se identifica los sobrantes, materiales y humanos, se los clasifica de mejor a peor, se hace una lista de amaneceres y de mejores atardeceres. Se elige las especias con aromas sotenidos, las que tienen esa fugacidad de lo intenso. Se contempla a través de la ventana como si lo que se ve afuera fura imprescindible, hasta encontrar en lo que está afuera, esa imprescindibilidad necesaria. Para ser, finalmente el ser que se dice ser, toma de la totalidad, de cualquier cosa, de una montaña, de una palabra sagrada, de la humedad deseada; aquello en lo que ser e imagen en el espejo, estarán por fin de acuerdo.

TRIBUNA **MUHAMMAD IBRAHIM Y EDUARDO TRIGO**

Bioeconomía, una respuesta estratégica frente a la crisis global

Muhammad Ibrahim y Eduardo Trigo (*)
(*) Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y asesor del Director General del IICA.

El conflicto en Medio Oriente volvió a poner en evidencia una fragilidad estructural de la economía mundial: la enorme dependencia de combustibles fósiles, fertilizantes y rutas marítimas críticas concentradas en una región políticamente inestable.

El estrecho de Ormuz —por donde circula una parte sustancial del petróleo, el gas y los fertilizantes del mundo— se convirtió nuevamente en un punto de vulnerabilidad global. Las consecuencias ya comenzaron a sentirse.

Organismos internacionales advierten sobre aumentos en los precios de la energía, encarecimiento de fertilizantes, presión inflacionaria, mayores riesgos para la seguridad alimentaria global, y, en muchos casos, la estabilidad social.

En este contexto, la bioeconomía dejó de ser solamente una agenda ambiental o tecnológica para convertirse en una cuestión estratégica de seguridad económica y geopolítica. La bioeconomía propone sustituir progresivamente recursos fósiles por biomasa, biotecnología, bioenergías, biomateriales y procesos industriales basados en conocimiento biológico.

En otras palabras: producir más alimentos, energía y materiales utilizando recursos renovables y conocimiento científico.

Al mismo tiempo, es crecientemente reconocida como disparador de procesos de renovación de las áreas rurales, vía las inversiones que atrae, y los nuevos empleos que genera.

El conflicto en Medio Oriente puede haber disparado el proceso por el cual la ambiciones ambientales y estratégicas se vuelvan convergentes con su viabilidad económica. La crisis actual muestra por qué esa transición es importante. Los sistemas bioeconómicos ofrecen alternativas más resilientes en las variables clave: biocombustibles para reducir dependencia energética, bioinsumos para disminuir el uso de fertilizantes químicos, y nuevos materiales biobasados para reemplazar derivados petroquímicos.

Los planteos de diversos organismos y foros internacionales, incluidos la OCDE y el G20, y lo que ya está pasando en Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y algunos países de Asia confirman plenamente este potencial.

En este escenario, el Hemisferio Occidental aparece con ventajas excepcionales, al concentrar algunas de las mayores reservas mundiales de biodiversidad, agua, biomasa y capacidad fotosintética. Además, posee liderazgo tanto en agricultura templada como tropical, biotecnología agrícola y producción de bioenergías.

Países como Brasil, Argentina, Colombia, Costa Rica y Uruguay ya demostraron que es posible desarrollar cadenas bioeconómicas competitivas basadas en bioetanol, biodiesel, biomateriales, agricultura de precisión, genética vegetal y aprovechamiento integral de residuos agroindustriales. Y más de 10 países de la región ya cuentan, o están en proceso de tener, estrategias dedicadas para el desarrollo de sus bioeconomías, impulso en el cual el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) participa activamente.

Hace más de una década, cuando el concepto todavía era incipiente en la región, el IICA comenzó a trabajar junto con organismos europeos y latinoamericanos en la construcción de marcos conceptuales, diagnósticos y estrategias para impulsar una bioeconomía basada en conocimiento. Con el tiempo, esa agenda evolucionó hacia programas concretos de innovación, fortalecimiento institucional y desarrollo empresarial, que incluyen el posicionamiento estratégico de la bioeconomía, el fortalecimiento de capacidades técnicas y el apoyo al diseño de políticas públicas y marcos regulatorios.

También se trabaja, en paralelo al apoyo de las iniciativas nacionales, en la creación de una plataforma de bioemprendimientos orientada a incubar y acelerar empresas biobasadas en toda la región y en el desarrollo de la Red Latinoamericana de Bioeconomía, como mecanismo facilitador de la interacción entre los sectores público, privado y académico.

La promoción de iniciativas sobre bioinsumos y agricultura sostenible buscando reducir la dependencia de insumos químicos y aumentar la resiliencia productiva, y la creación de espacios regionales de diálogo político para posicionar la bioeconomía como una estrategia de desarrollo rural, generación de empleo, agregado de valor territorial y mitigación climática, también forman parte de las responsabilidades institucionales asumidas.

La actual crisis internacional puede acelerar transformaciones que ya estaban en marcha, y mientras Europa y Asia buscan reducir vulnerabilidades energéticas y asegurar abastecimiento de alimentos e insumos estratégicos, las Américas no solo podrían convertirse en uno de los grandes proveedores globales de biomasa, alimentos, biocombustibles, bioinsumos y soluciones biotecnológicas, sino también encontrar una potente fuente para dinamizar el desarrollo de sus economías y revitalizar sus áreas rurales.

La bioeconomía no reemplaza automáticamente a los modelos productivos tradicionales. Sin embargo, ofrece una plataforma para construir economías más diversificadas, menos dependientes de combustibles fósiles y más vinculadas al conocimiento. Pero para aprovechar esa oportunidad es necesario avanzar en inversiones, infraestructura, innovación científica, financiamiento adecuado y marcos regulatorios modernos.

En un mundo atravesado por conflictos geopolíticos, interrupciones logísticas y creciente incertidumbre energética, esa capacidad de producir alimentos, fibras, energías y materiales a partir de recursos renovables deja de ser solamente una ventaja ambiental: se transforma en un activo estratégico. Y nuestra América tiene condiciones únicas para ocupar un lugar central en esa nueva economía global.

DAINIKA **ALBERTO DE OLIVA MAYA**

El presidente de la tibieza

Alberto De Oliva Maya
es escritor y analista político

Quién hubiera imaginado que, apenas seis meses después de unas elecciones que sorprendieron al país entero, Bolivia volvería a estar atrapada entre dos visiones totalmente opuestas: la de quienes producen y sostienen la economía, y la de quienes aprendieron a vivir del bloqueo, de la presión y de la pobreza administrada.

Rodrigo Paz Pereira llegó al poder como una sorpresa política. El quinto terminó primero. Se presentó como un hombre moderno, conciliador, abierto al desarrollo y dispuesto a recuperar la confianza perdida después de veinte años de masismo, corrupción y destrucción económica.

Pero una cosa fue la campaña… y otra muy distinta el gobierno.

Porque hoy Bolivia tiene un presidente que habla mucho, aparece por todos lados, pero transmite muy poca claridad sobre el rumbo que realmente quiere tomar. En campaña parecía capitalista; en el gobierno actúa muchas veces como rehén de los mismos sectores que hundieron al país en la mediocridad económica y en el conflicto permanente.

Y ahí aparece el gran problema: la tibieza. La Biblia lo dice claramente: "a los tibios los vomitaré de mi boca". Y la política es todavía más cruel que la religión. Porque los tibios no solamente son vomitados… también son utilizados, humillados y finalmente enterrados por aquellos mismos a quienes intentaron agradar.

Rodrigo Paz quiere quedar bien con todos. Con el productor y con el bloqueador, con el empresario y con el dirigente sindical, con quienes trabajan y con quienes viven de las marchas… Y en política, presidente, los tibios no duran mucho tiempo.

Bolivia no necesita discursos elegantes ni frases bien estructuradas para entrevistas. Necesita decisiones. Necesita firmeza. Necesita señales claras para saber si finalmente este país apostará por producir, exportar, generar empleo y recuperar la economía… o si seguirá sometido al chantaje eterno de sectores que paralizan ciudades mientras exigen más privilegios financiados por un Estado quebrado.

Porque eso es lo que hoy molesta a mucha gente. La sensación de que nuevamente se está premiando al que bloquea y castigando al que produce.

Miles de pequeños productores soñaban con convertirse en sujetos de crédito, con tener oportunidades reales de crecer, de formalizarse y dejar de ser ciudadanos de tercera categoría. Pero otra vez aparecen los mismos grupos defendiendo pobreza, atraso y confrontación como si fueran virtudes revolucionarias, cuando simplemente es la mediocridad cultural de aquellos dirigentes que viven a costa del estado.

Y el gobierno, en vez de poner orden, parece buscar aprobación de quienes jamás aportaron soluciones cuando Bolivia se hundía… Ahí está el error.

Confundir diálogo con debilidad. Porque mientras el presidente intenta agradar a todos, comienza a desgastar la paciencia de una región entera que produce, invierte y sostiene gran parte de la economía nacional.

Santa Cruz no está reaccionando solamente por una ley o una coyuntura; está reaccionando contra una vieja costumbre política: castigar al que trabaja y proteger al que vive del conflicto. Y eso, presidente, es extremadamente peligroso.

Todavía está a tiempo de decidir qué tipo de gobierno quiere ser. Uno que recupere el país con firmeza… o uno más atrapado en la indecisión y el miedo a incomodar.

Porque gobernar no es aparecer en discursos ni administrar aplausos. Gobernar es asumir costos, tomar decisiones y entender que entre la mediocridad y el desarrollo no existe punto medio.

Tarde o temprano tendrá que escoger: Entre la tibieza o la firmeza; Entre el aplauso fácil o el respeto verdadero. Entre gobernar Bolivia… o dejar que nuevamente la terminen hundiendo quienes ya la destruyeron durante veinte años.

Rodrigo Paz todavía está a tiempo. Todavía puede decidir si será recordado como el hombre que tuvo el valor de cortar con veinte años de decadencia… o como otro político más atrapado entre el miedo, la indecisión y la obsesión de agradar.

Presidente, deje la tibieza para el café mal servido. Los países quebrados no se rescatan con dudas, sonrisas ni discursos. Se rescatan tomando decisiones. Aunque incomoden.

ÁGORA REPUBLICANA **CARLOS HUGO MOLINA**

¿Estamos viendo la misma película?

Carlos Hugo Molina
es abogado especializado en Derecho Constitucional y Administrativo, docente e investigador

El teatro griego, en su expresión más sublime, logró que una misma situación, dependiendo de la máscara (personalidad) que se ponía el actor, fuera una tragedia, un drama o una comedia. Repasemos algunas escenas desde el buen genio y la ternura.

Cuando se produjo la debacle electoral del MAS en las últimas elecciones nacionales, incluida la desaparición de su sigla, hubo un momento de incertidumbre por la victoria, aún de los victoriosos. No podía ser cierto lo que se estaba produciendo pues sumando la representación parlamentaria de las tres fuerzas ganadoras, alcanzaban más de 2/3 en el parlamento de quienes se decían demócratas y contrarios al partido de Evo Morales. El análisis elemental señalaba qué, teniendo las tres fuerzas orígenes ideológicos comunes por haber sido parte de gobiernos aliados, y los tres líderes, haber trabajado juntos, el resultado podría ser efectivamente auspicioso.

Lograr 2/3 en el parlamento, significaba la posibilidad de desentrabar cualquier dificultad leguleya y enfrentar el cambio democrático de manera radical. Ingenuamente se pensó que, entre Rodrigo, Tuto y Samuel, podían darle la esperanza razonable al pueblo boliviano de un cambio necesario. No insistiré sobre las consecuencias de un desencuentro cuyas razones tendrán que ser explicadas a la Historia en algún momento, más allá de justificativos y pretextos.

Siguió en esta mezcla de sainete y parodia, que el elegido vicepresidente, a la usanza mesiánica boliviana, se atribuyó la victoria por el supuesto origen popular de su historia. Pasado unos capítulos, de haber sido cierto aquello, los candidatos propuestos en las elecciones regionales del llamado Capitán Lara, tendrían que haber ganado a donde fueron propuestos, mientras que la realidad demostró que no era así; mientras, escucharemos los próximos cuatro años y medio al vicepresidente del presidente Rodrigo Paz, quejarse de la traición recibida, de su compañero de fórmula y del pueblo que no le había sido fiel.

No ha sido distinto lo ocurrido con el enjuiciado por estupro y preso en el Chapare. Sin el poder autoritario y los recursos en las manos, con un rosario de desencuentros con sus delfines, otrora alineados, obedientes y disciplinados, se ratificó la traición de sus ahijados y su derrota nacional, quedando como autoridad sólo en el departamento de Cochabamba. La realidad es muy cruda cuando hay que enfrentarse a 20 años de una narrativa de opulencia y dispendio que hoy se expresa en fracaso económico.

No ha sido distinto el resultado en la Democracia Cristiana, sigla carente de contenido y de los principios de un desconocido llamado Jacques Maritain que no sirve ni para referencia. En el intento de lograr salvar algo del aparato político, indujeron con seña y perversidad a Rodrigo, a lanzarse a proponer candidatos cuyos resultados conocemos.

El relato de estos capítulos, sirven para revisar el futuro, carente de aparatos políticos, lleno de Reinos de Taifa y aprendices de brujo, que, sin embargo, son nuestras autoridades y expresan la realidad de la política boliviana. Mientras algunos siguen discurseando como si las elecciones no hubiesen terminado, la sociedad vestida con su mejor ironía y expresándose con mordacidad en algunos casos, nos recuerda en los tiktoks que sigue viviendo, que le busca solución a la crisis y que no espera mucho de un estado que puede declararse en quiebra en cualquier momento, que ha dejado de cumplir muchas de sus responsabilidades básica y no sabe que tiene 7.777 kilómetros de fronteras sin control, a pesar de la ayuda de Chile que ha cavado algunas zanjitas.

Frente a eso, la narrativa propone cuatro (4) certezas argumentales. Aquí no hay Plan B, y le corresponde al gobierno del presidente Paz Pereira, llevarnos a la otra orilla haciendo lo que tenga que hacer en esta labor casi pastoral de sembrar esperanzas en púlpitos de feligreses sordos. La segunda es que lo mejor que puede hacer el vicepresidente Lara es guardar un respetuoso silencio frente a la crisis y esperar el 2030 para ver que le aconsejan sus asesores; estamos comprobando que cuando no habla y viaja en representación de un gobierno con el que tiene que negociar todo el tiempo el pago de sus sueldos y la gasolina para sus vehículos, hay una suerte de tranquilidad. Tercero, sigamos compartiendo argumentos comprensibles y sistematizados en el oficio de taladrar la roca de la irracionalidad humana en favor del Turismo, mientras, en medio de la crisis económica, hay quienes siguen planteando el bloqueo como instrumento de desarrollo. Si no hay bloqueos, podrá haber inversión, producción, comercio y trabajo para todos y dejaremos de ser un territorio sospechoso encerrado en aventuras extremas que sólo los valientes quieren visitar. O los más canallas. Y cuarto, todos tenemos que hacer las cosas de una manera distinta, para que esto no sea una "Crónica de una muerte anunciada", que en la primera página, ya sabemos el desenlace.

Amén.

Páginas azules

DEL LORO DE ORO

1 VEHÍCULOS
2 PROPIEDADES
3 EMPLEOS
4 SERVICIOS OFRECIDOS
5 CONJUNTOS MUSICALES
6 CURSOS Y CLASES
7 COMPU-TACION
8 COMUNI-CACIÓN
9 EQUIPOS Y MÁQUINAS
10 CONS-TRUCCIÓN
11 MUEBLES
12 ENSERES PARA EL HOGAR
13 NEGOCIOS
14 EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS
15 ANIMALES
16 VARIOS
17 AVISOS LEGALES
18 LICITA-CIONES
19 NECRO-LÓGICOS
20 VIAJES Y TURISMO
21 SALUD Y BELLEZA
22 PROFE-SIONALES
23 ENTRETENI-MIENTO
24 INTIMIDADES

Si usted no recibió una adecuada atención, por favor comuníquese con nosotros 68225154 • 71219521 • 72045445

PROPIETARIO ALQUILA CASA

para oficinas Sopocachi 10 ambientes amplios 3Baños 2Garages cubiertos Patio Área de Servicio completa. Entrega inmediata Ref. **70663505**

EMPLEOS

Se requiere

MÉDICO RECIÉN EGRESADO

para óptica en la zona central

Ref 73287167

EMPLEOS

1/2 TIEMPO MESERA

18 a 23 años c/s experiencia Bs. 4500 mes

WTS 61215675

AYUDANTE DE COCINA,

se necesita para el turno pm (15:30 a 23:30), con experiencia en comida rápida. Interesados enviar hoja de vida al WhatsApp **77358176**

SE BUSCA

PERSONAL PARA COSECHA DE CAFÉ

En Los Yungas - Asunta.

Ofrecemos: alimentación y vivienda.

Duración: 3 meses.

Interesados llamar o escribir al
WhatsAp 78963200

FISIOTERAPEUTA EXPERIMENTADA

Masaje de tejido profundo y rehabilitación a domicilio. Título académico. Referencias de médicos, instituciones. Disponibilidad para viaje al exterior .

Cel: 77794442

REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Prestigiosa Unidad Educativa Privada, requiere incorporar docentes en las siguientes áreas:

- **PROFESOR(A) QUIMICA**
- **PROFESOR (A) CIENCIAS NATURALES - BIOLOGIA**

Los(as) interesados(as), presentar Hoja de Vida documentada, a la casilla No. 2835, hasta el día 15 de mayo de 2026

La Paz, mayo de 2026

PRIMERA LICITACIÓN PUBLICA

La Mutualidad del Magisterio Nacional "MUMANAL", convoca públicamente a personas legalmente establecidas en el país, propietarias de bienes inmuebles a presentar sus propuestas para la:

ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE

DESTINADO A CONSTRUIR LA AGENCIA DISTRITAL MUMANAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

MÉTODO DE SELECCIÓN	:	PRECIO MAS BAJO
TIPO DE MONEDA	:	BOLIVIANOS
UBICACIÓN	:	RURRENABAQUE

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		DIRECCIÓN
1	Presentación de Propuestas	Fecha límite: **18/05/2026**	Desde horas: 09:00 a.m. hasta 16:00 p.m.	Lugar: Agencia Distrital calle Comercio entre Vaca Diez y Campero, distrito de Rurrenabaque
2	Acceso y/o recojo del DBC	Desde fecha: **13/05/2026** hasta **15/05/2026**	Desde horas: 09:00 a.m. hasta 16:00 p.m.	En formato físico: Agencia Distrital calle Comercio entre Vaca Diez y Campero, distrito de Rurrenabaque
3	Consultas	Desde fecha: **13/05/2026** hasta **15/05/2026**	Desde horas: 09:00 a.m. hasta 16:00 p.m.	Telf.: 77521394 Arq. Patricia Tapia Otalora

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL RJH N° 0044/2026

La Paz, 06 de mayo de 2026

VISTOS:

Los Recursos Jerárquicos interpuestos en contra de las Resoluciones Administrativas RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0150/2024, RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0151/2024 y RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0152/2024, todas de 08 de noviembre de 2024, emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), sus antecedentes y normas legales cuya contravención se acusa, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0035/2024 de 05 de septiembre de 2024 (en adelante RAN 0035/2024), la ANH resolvió:

"*PRIMERO.- APROBAR las ´CONDICIONES TÉCNICAS B-SISA PARA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GNV EN ESTACIONES DE SERVICIO Y PUESTOS DE VENTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS´ que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa.*

SEGUNDO.- INSTRUIR a los Puestos de Venta de Combustibles Líquidos, Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos y GNV que se encuentren operando, se adecúen dentro de un periodo de Treinta (30) días calendario, a las ´CONDICIONES TÉCNICAS B-SISA PARA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GNV EN ESTACIONES DE SERVICIO Y PUESTOS DE VENTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS´.

TERCERO.- INSTRUIR a los Puestos de Venta de Combustibles Líquidos, Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos y GNV, que se encuentren en etapa de construcción y/o etapa de licencia de operación, adecuarse a las ´CONDICIONES TÉCNICAS B-SISA PARA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GNV EN ESTACIONES DE SERVICIO Y PUESTOS DE VENTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS´, dentro de un (1) mes siguiente a su notificación con la respectiva Licencia de Operación.

(…)".

Que, la referida Resolución Administrativa fue publicada el 13 de septiembre de 2024 en el Periódico de circulación nacional *"Ahora El Pueblo"*.

Que, en atención a los Recursos de Revocatoria interpuestos contra la RAN 0035/2024, ANH emitió las Resoluciones Administrativas RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0150/2024 (en adelante RAR 0150/2024), RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0151/2024 (en adelante RAR 0151/2024) y RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0152/2024 (en adelante RAR 0152/2024), todas de 08 de noviembre de 2024, por las cuales se dispuso su rechazo, confirmando en todas sus partes la RAN 0035/2024.

Que, mediante memoriales presentados ante la ANH, interpusieron Recurso Jerárquico contra **la RAR 0150/2024**, las empresas: Estación de Servicio "LAREDO S.R.L.", Estación de Servicio "DON LEO", Estación de Servicio "LAHUACHACA Y DISTRIBUCIÓN DE GLP", Estación de Servicio "LOZA DE ORO", Estación de Servicio "ALVAPETROL", Estación de Servicio "LUBRICAN S.R.L.", Estación de Servicio "INTEROCEÁNICO", Estación de Servicio "CHUSAMARCA", Estación de Servicio "KANTUTA S.R.L.", Estación de Servicio "DISTRIBUIDORA DE GASOLINA Y LUBRICANTES SAN PABLO SUCURSAL 2", Estación de Servicio "SAN PABLO VILLA BOLIVAR S.R.L.", Estación de Servicio "JUAN PABLO II", Estación de Servicio "SEÑOR DE MAYO S.R.L.", Estación de Servicio "CUENTAS SAN PABLO II S.R.L.", Estación de Servicio "VARELA", Estación de Servicio "DISTRIBUIDORA DE GASOLINA Y LUBRICANTES SAN PABLO SUCURSAL 1", Estación de Servicio "SIEMPRE A FULL MIRAFLORES S.R.L. SAF S.R.L.", Estación de Servicio "SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE G.L.P.H. LTDA.", Estación de Servicio "PETROLEOS DEL ALTIPLANO S.R.L.", Estación de Servicio "SOCIEDAD PERLA ANDINA S.R.L.", Estación de Servicio "TEXAS S.R.L.", Estación de Servicio "LOS ANDES S.R.L.", Estación de Servicio "APOSTOL SANTIAGO", Estación de Servicio "CANDELARIA LTDA.", Estación de Servicio "TOLAR S.R.L.", Estación de Servicio "DRAGÓN DE ORO", Estación de Servicio "UMAMARCA", Estación de Servicio "DARTAÑAN", Estación de Servicio "PLAYA VERDE", Estación de Servicio "BATALLAS S.R.L. E.S.B.A. S.R.L.", Estación de Servicio "SAN SEBASTIÁN S.R.L.", Estación de Servicio "DESAGUADERO S.R.L.", Estación de Servicio "CANIAX S.R.L.", Estación de Servicio "ISSUCADELA S.R.L.", Estación de Servicio "SALIDA LTDA.", Estación de Servicio "MOVILGAS S.A.", Estación de Servicio "INVERSIONES JANA S.A.", Estación de Servicio "JUANA AZURDUY", Estación de Servicio "NAYLER", Estación de Servicio "20 DE MAYO LTDA.", Estación de Servicio "PUNATA", Estación de Servicio "PENIEL", Estación de Servicio "CHURUQUELLA S.R.L.", Estación de Servicio "LOS MANGALES S.R.L.", Estación de Servicio "EL ARROYO", Estación de Servicio "APAZA", Estación de Servicio "DICOR S.R.L.", Estación de Servicio "ESTACIÓN DE SERVICIO EMANUEL S.R.L.", Estación de Servicio "PUERTO S.R.L.", Estación de Servicio "CIRCUITO BOLIVIA S.A.", Estación de Servicio "CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO VALDIVIA FERRUFINO S.R.L.", Estación de Servicio "BI-OCEÁNICA S.R.L.", Estación de Servicio "CENTRO DE COMERCIO SANTA RITA KM 32 S.R.L.", Estación de Servicio "CENTRO DE COMERCIO EL SARA KM68 S.R.L.", Estación de Servicio "SURTIDOR VARADONA", Estación de Servicio "MORAGRANDE S.R.L. SUC. 1", Estación de Servicio "LAS CONCHAS S.R.L"; Estación de Servicio "SOMOS GAS S.R.L.", Estación de Servicio "LAS CONCHAS S.R.L. – SUCURSAL LA ENCONADA", Estación de Servicio "EMPRESA DÁVILA IMPORTADORA EXPORTADORA S.R.L.", Estación de Servicio "SAN LUIS", Estación de Servicio "EL AGRICULTOR", Estación de Servicio QUINTO ANILLO S.R.L.", Estación de Servicio "ARNEZ", Estación de Servicio "MONTERO", Estación de Servicio "EL PATUJU", Estación de Servicio "BIBOSI", Estación de Servicio "MORAGRANDE S.R.L.", Estación de Servicio "TRES ASES S.R.L.", GASORIENTE BOLIVIANO LTDA., Estación de Servicio "UNIGAS S.R.L.", Estación de Servicio "SAN LUIS 1", Estación de Servicio "R&E 3000 S.R.L.", Estación de Servicio "SUR S.R.L.", SOCIEDAD REFINERÍA ORIENTAL S.A., Estación de Servicio "CEDEÑO", Estación de Servicio de Gas Vehicular "BELL GAS S.R.L.", Estación de Servicio "GASTO S.R.L.", Estación de Servicio "PIRAI S.R.L.", Asociación Departamental de Propietarios de Estaciones de Servicio de Combustibles Derivados de Hidrocarburos y Combustibles en General (ASOSUR), Estación de Servicio "LUCIFER", Estación de Servicio "EL TERO TERO DE CHICHITA", Estación de Servicio "EL GASOMETRO S.R.L.", Estación de Servicio "DÁVILA S.R.L.", Estación de Servicio "LAS PALMAS S.R.L." Estación de Servicio "KAIPI GAS S.R.L.", Estación de Servicio "LA CHORRERA S.R.L.", Estación de Servicio "GUAPAY", Estación de Servicio "3F OIL S.R.L.", Estación de Servicio "SERVICIOS GENERALES LA CAÑADA S.R.L.", Estación de Servicio "CN GAS COMERCIALIZADORA NACIONAL DE GAS S.R.L.", Estación de Servicio "MONTAÑO S.R.L.", Estación de Servicio "VERGARA", Estación de Servicio "SANI GAS S.R.L.", Estación de Servicio "MIRANDA", Estación de Servicio "SAN SILVESTRE", Estación de Servicio "TOTAITU N&T S.R.L.", Estación de Servicio "INDUSTRIA Y COMERCIO DE HIDROCARBUROS GAS Y GAS S.A. SUC. CASA MATRIZ", Estación de Servicio "INDUSTRIA Y COMERCIO DE HIDROCARBUROS GAS Y GAS S.A. SUC. I", Estación de Servicio "EL PANAL", Estación de Servicio "REFIGAS S.R.L.", Estación de Servicio "SURTIDOR EL PALMAR", Estación de Servicio "EL MIRADOR" y Estación de Servicio "LA CUEVA", CARBURANTES DEL SUR S.R.L., Estación de Servicio "ANITA", Estación de Servicio "PUERTO S.R.L.", Estación de Servicio "BASSAM LTDA.", Estación de Servicio "JACHA INTI", Estación de Servicio "TRES PASOS AL FRENTE", Estación de Servicio "BEIJING S.R.L.", Estación de Servicio "IQUIRCOLLO S.R.L. SUCURSAL", Estación de Servicio "COCHABAMBA S.R.L.", Estación de Servicio "20 DE DICIEMBRE", Estación de Servicio "LOS ALAMOS S.R.L.", Estación de Servicio "PETROCEL", Estación de Servicio "ARANJUEZ", Estación de Servicio "CAPITÁN VÍCTOR USTARIZ S.R.L. SURTIDOR CHARAGUA", Automóvil Club Boliviano Filial Cochabamba Unidad Carburantes S.R.L., Estación de Servicio "FORTALEZA ENERGY S.R.L.", ESTACIÓN DE SERVICIO SANTA MÓNICA S.R.L., ESTACIÓN DE SERVICIO IFEL S.R.L., ESTACIÓN DE SERVICIO COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS COCHABAMBA S.A., ESTACIÓN DE SERVICIO COCHABAMBA SUCURSAL I y ESTACIÓN DE SERVICIO COCHABAMBA SUCURSAL II **(en adelante GRUPO 1); contra la RAR 0151/2024**, por las empresas: Compañía Boliviana de Gas Natural Comprimido "GENEX S.A. – SUCURSAL ZONA NOR ESTE", Estación de Servicio "EL TROMPILLO", Estación de Servicio "ARACATACA", Estación de Servicio "JARAJORECHI", Empresa Comercial Vanguardia en Gas "VANGAS S.A.", Estación de Servicio "PONTONS GUTIÉRREZ S.R.L.", Estación de Servicio "TREBOL DE MAYO S.R.L.", Compañía Boliviana de Gas Natural Comprimido "GENEX S.A.", Compañía Boliviana de Gas Natural Comprimido "GENEX S.A. – SUCURSAL ZONA LA RAMADA", Compañía Boliviana de Gas Natural Comprimido "GENEX S.A. – SUCURSAL GUALBERTO VILLARROEL", Compañía Boliviana de Gas Natural Comprimido "GENEX S.A. – SUCURSAL ZONA SUR OESTE", Compañía Boliviana de Gas Natural Comprimido "GENEX S.A. – SUCURSAL ZONA EL CARMEN LA GUARDIA", Compañía Boliviana de Gas Natural Comprimido "GENEX S.A. – SUCURSAL WARNES", Compañía Boliviana de Gas Natural Comprimido "GENEX S.A. – SUCURSAL ZONA NORTE", Compañía Boliviana de Gas Natural Comprimido "GENEX S.A. – SUCURSAL ZONA ESTE", Compañía Boliviana de Gas Natural Comprimido "GENEX S.A. – SUCURSAL ZONA SANTA ROSA", Compañía Boliviana de Gas Natural Comprimido "GENEX S.A. – SUCURSAL ZONA ARROYO CONCEPCIÓN", Compañía Boliviana de Gas Natural Comprimido "GENEX S.A. – SUCURSAL ZONA GUARACACHI", Estación de Servicio "LA GAVIOTA", Estación de Servicio "EL MANANTIAL CENTRO DE SERVICIO Y COMERCIO S.R.L.", Estación de Servicio "SIGLO XX S.R.L.", Estación de Servicio "RIOJA", Estación de Servicio "TRIUNVIRATO S.R.L.", Estación de Servicio "HIPÓDROMO S.R.L.", Estación de Servicio "EL MANANTIAL CENTRO DE SERVICIO Y COMERCIO S.R.L. – SUCURSAL II", Estación de Servicio "LOTUS S.R.L.", Estación de Servicio "YVU CENTRO DE SERVICIOS Y COMERCIO S.R.L.", Empresa de Combustibles "OCTANO S.A. – SUCURSAL OCTANO LUJAN", Empresa de Combustibles "OCTANO S.A. – SUCURSAL OCTANO NORTE", Empresa de Combustibles "OCTANO S.A. – SUCURSAL OCTANO PAURITO", Empresa de Combustibles "OCTANO S.A. – SUCURSAL OCTANO MONTERO", Empresa de Combustibles "OCTANO S.A. – SUCURSAL OCTANO SUR", Empresa Comercial Vanguardia en Gas "VANGAS S.A. – SUCURSAL YACUIBA" y ESTACIÓN DE SERVICIO DISEL S.R.L. SUCURSAL 1 **(en adelante GRUPO 2)**; y **contra la RAR 0152/2024**, por la empresa Estación de Servicio "VOLCÁN S.R.L.".

Que, mediante Decretos de 11 de agosto y 04 de noviembre de 2025, publicados el día 18 de agosto y 06 de noviembre de 2025, respectivamente, en el medio de prensa de circulación nacional LA RAZÓN en su edición digital, esta Cartera de Estado dispuso la radicatoria y acumulación de los Recursos, al existir idéntico interés y objeto.

Que, a través de Decreto de 05 de febrero de 2026, publicado el 11 de febrero de 2026 en el medio de prensa de circulación nacional LA RAZÓN en su edición digital, se dispuso la apertura de término probatorio, por diez (10) días hábiles.

CONSIDERANDO:

Que, los argumentos expuestos por los Recurrentes en su Recurso Jerárquico, son resumidos de la siguiente manera:

- La Recurrente alega que las características referidas en el subnumeral 3.2 del numeral 3 de la RAN 0035/2024 mantienen *"exigencias exquisitas"* que limitan las necesidades y posibilidades de accesibilidad a las mismas considerando la carencia de recursos en el mercado tecnológico el cual se encuentra afectado por la crisis económica.
- En cuanto al *"SISTEMA OPERATIVO"*, señalado en el Reglamento aprobado con RAN 0035/2024, requiere se considere la posibilidad de utilizar otros sistemas operativos como el *"Linux"*, considerando que la imposición de una única plataforma tecnológica puede limitar la capacidad de las empresas para elegir la solución más adecuada a sus necesidades e infraestructura existente.
- Respecto al accesorio *"Mouse"*, refiere que algunos sistemas y equipos de computación ya han descartado su uso y existencia, y que, en ese sentido, de debe considerar que en la actualidad no se requiere del uso de dicho accesorio *"y que la exigibilidad sin un análisis tecnológico previo, podría provocar resultados adversos y complicar las operaciones diarias de la empresa"*, por lo que sugiere modificar el requerimiento instruyendo una *"vía opcional"* a comodidad de cada empresa regulada.
- Con relación al *"almacenamiento de puntos de venta"*, se observa que se instruye el almacenamiento de 120 GB sin una justificación técnica/tecnológica que avale dicha cantidad. Asimismo, indica haber informado a la ANH que *"las computadoras utilizadas en las estaciones de servicio únicamente cumplen la función de despacho y no ejecutan otros programas que requieran un gran espacio de almacenamiento"*, y que, por ello, las empresas reguladas deben erogar nuevamente recursos económicos. También refiere que los puntos de venta no almacenan información, ya que solo sirven como una interfaz para el despacho de combustible, por lo cual la imposición de un almacenamiento de 120 GB no cuenta con asidero legal ni justificación técnica. En ese entendido, solicita que la capacidad de almacenamiento esté sujeto al tipo de sistema operativo (SO) que utilice cada sistema de facturación, ajustándose a las necesidades específicas de cada empresa.
- Respecto al uso de *"redes Wi-Fi abiertas en estaciones de servicio"*, la Recurrente indica que ello pone en riesgo la seguridad de la información, ante vulnerabilidades cibernéticas, considerando que las redes WiFi, si no están adecuadamente protegidas, son susceptibles de ciberataques que podrían comprometer los sistemas de la estación y los datos de los clientes; asimismo, refiere que la cobertura de red WiFi requiere de la adquisición de equipos, situación que genera un algo costo; y, por otra parte, la administración y mantenimiento de dichos equipos exige la erogación de recursos adicionales.
- Con relación al equipamiento de Detección RFID/NFC Portátil, la Recurrente refiere que la normativa realiza una descripción muy general sobre los equipos que se deben tener, sin especificar detalles técnicos o características específicas que contribuyan a que las empresas reguladas puedan entender y adecuarse a su requerimiento; señala además, que no explica si dichos equipos son para el control de etiquetas o si será un mecanismo para controlar los despachos a vehículos, siendo que *"actualmente las antenas RFID cumplen dicha función y sería más adecuado reforzar las actualizaciones o detecciones en el sistema B-SISA"*, y que, en tal sentido, no se justifica su existencia y la prevalencia de dos equipos portátiles *"resulta innecesario y por demás abusivo"*. Por otra parte, refiere que antes de la emisión de la normativa debió de evaluarse *"la no interposición de equipos que provoquen confusión e inutilización de una respecto a otra"*, y que, al efecto, *"dos normas se encontrarían vigentes"*. Como otro argumento, observa los costos de operación que serían necesarios para la instalación de un equipo por cada punto de venta, indicando que los mismos serían elevados.
- Refiere que la ANH no ha tomado en cuenta que, para el cumplimiento de lo requerido por norma, las Estaciones de Servicio requieren de equipamientos de computación, redes de comunicaciones y respaldos técnicos, cuya implementación requiere de plazos y protocolos internos para cotizaciones y adquisiciones, las cuales se constituyen humanamente imposibles de cumplir en tan corto tiempo.
- Señala que no existe oposición al cumplimiento de la normativa, sino que pide que se deje sin efecto la misma y se emita una nueva normativa regulatoria que considere las necesidades de las empresas reguladas, sobre la base de un consenso entre el regulador y los regulados, y además que considere un nuevo plazo en días hábiles administrativos para su cumplimiento.
- Indica que el pronunciamiento de la ANH no consideró todos los argumentos planteados, y que, en consecuencia, vulnera el debido proceso y el derecho a la defensa y, por tanto, está viciado de nulidad.
- Observa además los siguientes aspectos respecto a la atención de su Recurso de Revocatoria:
  - Indica que la normativa que rige el procedimiento administrativo no prevé la figura de la admisibilidad de los recursos de revocatoria, cuestionando la emisión del Proveído de 24 de octubre de 2024 de *"ADMISIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA (…)"*.
  - Señala la nulidad del Proveído de 24 de octubre de 2024, refiriendo que fue emitido por autoridad sin competencia, puesto que la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0005/2021 de 05 de marzo de 2021, en la cual sustenta la suscripción de dicho acto, fue dejada sin efecto mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0198/2024 de 27 de septiembre de 2024, y que la Resolución vigente no señala la facultad de la Dirección Jurídica para la emisión de autos de admisión.
  - Refiere que la RAR 0152/2024 fue emitida 42 días posteriores al vencimiento del plazo de resolución del recurso de revocatoria, lo cual viciaría de nulidad todo el proceso.
- Alega la falta de motivación adecuada el acto administrativo, señalando que ello constituye un elemento esencial del mismo, al no haber considerado las pruebas adjuntas que demuestran la imposibilidad material de cumplimiento de la Resolución Administrativa RAN 0035/2024, así como la solicitud de informes técnicos esenciales.

CONSIDERANDO:

Que, de forma previa al análisis de los aspectos que hacen al fondo de la impugnación, considerando la existencia de más de una resolución de revocatoria con relación a un mismo acto administrativo de instancia, en el marco del control de legalidad que realiza esta instancia jerárquica, corresponde efectuar la revisión del cumplimiento del procedimiento administrativo, conforme sigue:

Respecto al procedimiento administrativo que rige en la tramitación de los recursos administrativos.

Corresponde precisar que el ordenamiento jurídico administrativo, prevé:

Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

"ARTÍCULO 27.- (Acto Administrativo). ***Se considera acto administrativo, toda declaración, disposición o decisión de la Administración Pública, de alcance general*** *o particular,* ***emitida en ejercicio de la potestad administrativa****, normada o discrecional, cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidos en la presente Ley, que produce efectos jurídicos sobre el administrado. Es obligatoria, exigible, ejecutable y se presume legítimo".*

"ARTÍCULO 32.- (Validez y Eficacia).

I. ***Los actos de la Administración Pública sujetos a esta Ley se presumen válidos y producen efectos desde la fecha de su*** *notificación o* ***publicación.***

(…)".

"ARTÍCULO 34.- (Publicación) ***Los actos administrativos serán objeto de publicación*** *cuando así lo establezca las normas de cada procedimiento especial o* ***cuando lo aconsejen razones de interés público****. La publicación se realizará por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional o en su defecto cuando corresponda, en un medio de difusión local de la sede de órgano administrativo".*

Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE).

"ARTÍCULO 9.- (Efecto de las Resoluciones).

I. ***Las resoluciones de alcance general producirán sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación en un órgano de prensa de amplia circulación nacional.***

II. Las resoluciones de alcance individual producirán sus efectos a partir del día siguiente al de su notificación a los interesados".

Respecto al procedimiento administrativo sustanciado por la ANH ante la impugnación de la RAN 0035/2024.

Efectuada la revisión de los antecedentes que hacen a la impugnación de la RAN 0035/2024, se tiene:

- En fecha 05 de septiembre de 2024 la ANH emitió la RAN 0035/2024, por la que aprobó las *"CONDICIONES TÉCNICAS B-SISA PARA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GNV EN ESTACIONES DE SERVICIO Y PUESTOS DE VENTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS";* habiendo efectuado la publicación de dicha Resolución Administrativa el 13 de septiembre de 2024, en el medio de prensa de circulación nacional *"Ahora EL PUEBLO".*
- Conforme a los antecedentes cursantes en los expedientes administrativos remitidos a conocimiento del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, las empresas "GRUPO 1", "GRUPO 2" y la Estacion de Servicio VOLCÁN S.R.L., presentaron Recurso de Revocatoria contra la RAN 0035/2024.
- En fecha 08 de noviembre de 2024, la ANH emitió la RAR 0150/2024, por la que dispuso el rechazo de los Recursos de Revocatoria presentados por las empresas "GRUPO 1".
- En fecha 08 de noviembre de 2024, la ANH emitió la RAR 0151/2024, por la que dispuso el rechazo de los Recursos de Revocatoria presentados por las empresas "GRUPO 2".
- En fecha 08 de noviembre de 2024, la ANH emitió la RAR 0152/2024, por la que dispuso el rechazo del Recursos de Revocatoria presentado por la Estación de Servicio VOLCAN S.R.L.

De acuerdo a los antecedentes precedentemente descritos, se tiene que la RAN 0035/2024 corresponde a un acto administrativo general, puesto que su objeto corresponde al establecimiento de condiciones técnicas relativas al Sistema de Información de Comercialización de Combustibles B-SISA, en el marco de lo previsto en la Ley N° 264 de 31 de julio de 2012 (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 1436 de 14 de diciembre de 2012, el Decreto Supremo N° 4910 de 12 de abril de 2023, relativo a la **regulación a la venta de** diesel oil y/o gasolina especial a personas naturales colectivas, y la Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0017/2023 de 09 de junio de 2023, que aprueba el Reglamento del Sistema de Información y Comercialización de Combustibles (B-SISA); y, su aplicación está dirigida a un número indeterminado de administrados.

Al efecto, la doctrina en materia administrativa refiere: *"A diferencia de los actos individuales, se entienden generales los actos de la administración que producen efectos jurídicos respecto de un conglomerado indeterminado o una generalidad de personas o casos (…)"* (Jorge Fernández Ruiz, Derecho Administrativo); en ese entendido, se tiene que los actos administrativos generales son aquellos que interesan a una pluralidad de sujetos de derecho.

Bajo dicha consideración, se infiere que fue necesaria la publicación de la RAN 0035/2024 en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme se tiene de la publicación realizada el 13 de septiembre de 2024 en el medio de prensa *"Ahora EL PUEBLO".*

Si bien dicho aspecto pudiese resultar evidente, su aclaración a efectos del presente análisis resulta importante, tomando en cuenta el procedimiento que de forma subsiguiente prosiguió a la referida publicación.

Así, se tiene que, en conocimiento de la RAN 0035/2024, los administrados considerados afectados con la misma, en uso de su derecho a la impugnación por la vía recursiva, interpusieron Recursos de Revocatoria, habiendo la ANH segmentado su atención en dos grupos, considerando la aplicación de la figura jurídica de la acumulación, emitiendo al efecto las Resoluciones Administrativas RAR 0150/2024 y RAR 0151/2024, cuyo contenido refiere *"Que en vista que todos los recursos de revocatoria interpuestos por las Recurrentes son contra la Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0035/2024 de 05 de septiembre de 2024 y que en ese contexto, buscan idéntico interés y objeto al pretender que se revoque la precitada Resolución Administrativa; en aplicación del artículo 44 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002, esta Agencia dispone su acumulación, a efectos de la presente Resolución Administrativa".* Asimismo, se tiene que de forma separada fue emitida la RAR 0152/2024, únicamente respecto al Recurso de Revocatoria interpuesto por la Estación de Servicio VOLCÁN S.R.L.

Al respecto, de la revisión del Artículo 44 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, que prevé la figura jurídica de la acumulación, se tiene que: *"I.* ***El órgano administrativo que*** *inicie o* ***tramite un procedimiento****, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación,* ***podrá disponer de oficio*** *o a instancia de parte* ***su acumulación a otro u otros procedimientos cuando éstos tengan idéntico interés y objeto. (…)****".*

De lo citado, se entiende que el órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento podrá disponer su acumulación a otro u otros procedimientos, siendo esa atribución de carácter facultativo, y cuya procedencia requerirá de la previa determinación de la identidad de interés y objeto.

Ahora bien, al efecto, se hace preciso considerar lo señalado en la doctrina administrativa respecto a la figura jurídica de la acumulación, conforme a continuación se cita al doctrinario Jesús Gonzáles Pérez:

"A. Concepto.

1. La unidad del objeto es uno de los principios que proclama la doctrina procesal y en que se inspiran las legislaciones. En cada proceso debe examinarse una pretensión, y sólo una, y una misma pretensión no puede ser deducida a la ves en varios procesos distintos. Sin embargo, en ocasiones, no se da la ecuación entre pretensión y proceso. Se permite que varias pretensiones sean examinadas en un mismo proceso. Surge entonces un proceso con distintas pretensiones, es decir, un proceso con pluralidad de objeto. Se ha denominado este proceso - proceso cumulativo -.

2. ***Para que surja el proceso cumulativo, será necesario, por tanto, una actividad por la que se reúnan en un proceso las distintas pretensiones que han de ser examinadas en el mismo. Esta actividad es la que se denomina acumulación, y puede definirse, (…) como – el acto o serie de actos en virtud de los cuales se reúnen en un mismo proceso dos o más pretensiones con objeto de que sean examinadas y actuadas, en su caso, dentro de aquél*** *– ".*

(…)

B. Fundamento.

1. La doctrina procesal suele mostrarse unánime al señalar como ***fundamento de la acumulación la economía procesal y la necesidad de evitar decisiones contradictorias de pretensiones conexas****. (…)".*

Conforme a la normativa y doctrina citadas de forma precedente, se tiene que la aplicación de la figura jurídica de la acumulación debe de considerar la existencia de igual interés y objeto en las pretensiones, como también la economía procesal, como uno de los principios que rigen la actividad administrativa, en cumplimiento al inciso k) del artículo 4 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, y la previsión de evitar decisiones contradictorias, en sujeción al debido proceso que guía al procedimiento administrativo, conforme al principio de sometimiento pleno a la ley establecido en el inciso c) del mismo artículo 4.

En el caso en concreto se advierte que el Ente Regulador dispuso la aplicación de la acumulación diferenciando dos grupos de Recursos de Revocatoria, de acuerdo a los argumentos de impugnación, y, asimismo, atendiendo de forma separada otro Recurso de Revocatoria presentado por la Estación de Servicio VOLCAN S.R.L.; situación que incumple con lo previsto en la normativa y con los preceptos establecidos por la doctrina administrativa, considerando que al ser la RAN 0035/2024 un acto administrativo de alcance general, resulta evidente que su impugnación, más allá de los argumentos que pudiera plantear cada administrado, tiene, en todos los casos, un mismo interés y objeto que es la revocatoria de dicho acto administrativo; aspecto que no podría entenderse de forma diferente o contraria puesto que la atención y resolución de los Recursos de Revocatoria de forma separada importa la emisión de distintos pronunciamientos lo cual desvirtúa el alcance del acto administrativo de instancia, ya que no podría pretenderse que los efectos de una resolución de recurso de revocatoria sea aplicable únicamente a un grupo de administrados.

En ese entendido, dadas las inconsistencias advertidas, que tienen directa afectación al debido proceso, corresponde que esta instancia jerárquica adopte las medidas de saneamiento necesarias.

Al respecto, el Artículo 20 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, prevé que: *"****El Superintendente, para evitar nulidades de las resoluciones definitivas*** *o actos administrativos equivalentes, de oficio o a petición de parte,* ***en cualquier estado del procedimiento, adoptará las medidas más convenientes para corregir los defectos u omisiones****".* (Las negritas son propias).

En ese marco, a efectos de asegurar el cumplimiento del debido proceso, se hace necesario que esta instancia jerárquica adopte las medidas necesarias para evitar futuras nulidades; por lo que, en aplicación de la previsión contenida en el Artículo 20 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, corresponde la anulación de obrados hasta el vicio más antiguo, es decir, hasta la emisión de las Resoluciones Administrativas RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0150/2024, RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0151/2024 y RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0152/2024, todas de 08 de noviembre de 2024, inclusive, debiendo la ANH, en aplicación del procedimiento administrativo, disponer la acumulación de todos los Recursos de Revocatoria, realizar el análisis de los mismos y emitir un único pronunciamiento.

De otra parte, se hace necesario precisar que la situación expuesta, a decir la emisión de más de una resolución respecto a los Recursos de Revocatoria interpuestos contra la RAN 0035/2024, y su consiguiente notificación en distintas fechas, como si se tratase de actos administrativos de alcance individual, dio lugar a que en el presente caso los administrados hayan presentado sus Recursos Jerárquicos en diferentes fechas, observándose que la data de la última notificación de la RAR 0150/2024 corresponde al 09 de septiembre de 2025, es decir, diez (10) meses después de la emisión del referido acto administrativo; lo cual deberá ser tomado en cuenta por el Ente Regulador para evitar futuras dilaciones.

Con relación a otros argumentos expuestos por los Recurrentes, no corresponde ingresar a su análisis, siendo que esta instancia jerárquica ha advertido la necesidad de efectuar el saneamiento procesal, además en resguardo de no anticipar criterio por posibles futuros recursos en el fondo, en relación al acto recurrido.

CONSIDERANDO:

Que, por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la anulación de obrados a efectos de que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) reencause el procedimiento conforme a los criterios de adecuación a derecho señalados en la presente Resolución Ministerial; por lo que, en aplicación de la previsión contenida en el Artículo 20 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y conforme a las recomendaciones contenidas en el Informe Legal MHE-DGAJ-UCRE-RJE-INF/2026-0044 de 06 de mayo de 2026, corresponde la anulación de obrados hasta el vicio más antiguo, es decir, hasta la emisión de las Resoluciones Administrativas RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0150/2024, RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0151/2024 y RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0152/2024, todas de 08 de noviembre de 2024, inclusive.

POR TANTO:

El Ministro de Hidrocarburos y Energías, designado por Decreto Presidencial N° 5612 de 22 de abril de 2026; en uso de sus atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023 de Organización del Órgano Ejecutivo, y demás disposiciones legales y normativa en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ANULAR obrados, hasta la emisión de las Resoluciones Administrativas RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0150/2024, RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0151/2024 y RARR-ANH-DJ-UPSR N° 0152/2024, todas de 08 de noviembre de 2024, inclusive, debiendo la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH reencausar el procedimiento, disponiendo la acumulación de todas las causas, y emitir un único pronunciamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSTRUIR a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) la emisión de una nueva Resolución en base a los criterios de legitimidad definidos en la presente Resolución Ministerial, en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial SIRESE (RLPA–SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcelo Blanco Quintanilla
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CPMBQ/HEDLFV/LNREV/tsik

laRazón

Horóscopo de hoy

ARIES
MARZO 21 – ABRIL 20

AMOR. Tendrás la voluntad y la energía necesarias para encarar cualquier dificultad en la pareja. Plantea diálogos precisos.
DINERO. Panorama negativo en el trabajo; controla las acciones impulsivas o podrías tener muchas pérdidas.
SALUD. Episodios de depresión. Debes dejar atrás tristezas, mejora tu actitud.

GÉMINIS
MAYO 21 – JUNIO 20

AMOR. Oportunidad de conocer a alguien especial. Disfruta del calor del hogar. Ama y déjate amar sin temor a desilusiones.
DINERO. Buen ciclo para ventas; ganancias extra. Disfruta de lo que haces, se anuncian grandes oportunidades de crecer.
SALUD. Debes poner mayor atención a tu salud mental. Cuida tu sistema nervioso.

LEO
JULIO 23 – AGOSTO 21

AMOR. La intimidad de la pareja podría sufrir un bajón. Evita discusiones. Apuesta por mayor romanticismo en tu relación.
DINERO. No temas tomar decisiones drásticas, confía en tu criterio y actúa con la cabeza fría. Apóyate en amigos y contactos.
SALUD. Un disgusto o mala noticia podría afectarte a nivel ser físico.

LIBRA
SEPTIEMBRE 23 – OCTUBRE 22

AMOR. Los vínculos afectivos mejorarán día a día, trata de construir un amor real y duradero. No temas al amor.
DINERO. Se augura buenos beneficios económicos. Aprovecha mejor este momento favorable. Ahorra e invierte con sabiduría.
SALUD. Previene episodios de tristeza. Mantén tu cuerpo y tu mente ocupados en este ciclo.

SAGITARIO
NOVIEMBRE 23 – DICIEMBRE 20

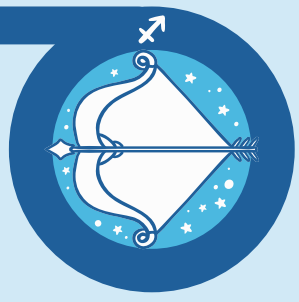

AMOR. Encuentros íntimos muy intensos, posibilidades de aumentar la familia. Deja atrás recuerdos de viejos amores.
DINERO. Posibles conflictos y agresiones entre pares y subalternos. Los negocios y la vida laboral pueden desequilibrarse.
SALUD. No descuides el lado el aspecto espiritual de tu vida. La clave está en la autoestima.

ACUARIO
ENERO 20 – FEBRERO 18

AMOR. La confianza será clave para la pareja. Regresa la primavera al corazón de los solteros, no te desesperes.
DINERO. Usa tu instinto antes de invertir. Intenta mejorar el tema de la comunicación con compañeros de trabajo o de estudios.
SALUD. Planifica una caminata con amigos, algún deporte, algo de ejercicio.

TAURO
ABRIL 21 – MAYO 20

AMOR. No desatiendas los llamados de tu corazón. Riesgo de ruptura para los enamorados.
DINERO. No arruines tus oportunidades, debes ser más comprensivo. En los negocios, evita discutir y tener siempre la razón.
SALUD. Las tensiones estarán a la orden del día. Cálmate o podrías alterar tus nervios.

CÁNCER
JUNIO 21 – JULIO 22

AMOR. Altibajos en el plano amoroso. No pongas en riesgo tu relación con reclamos. Una sonrisa en tu rostro será vital.
DINERO. Mantén firme tu influencia en los demás, no los decepciones. Desarrollo personal en puerta, en estudios y negocios.
SALUD. Una actitud negativa puede generar enfermedades físicas y emocionales.

VIRGO
AGOSTO 22 – SEPTIEMBRE 22

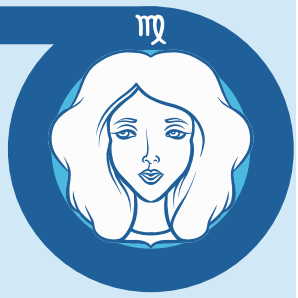

AMOR. No fuerces las cosas, paciencia, ante todo. Discusiones por temas de edad no deben alejarte del amor.
DINERO. Carta blanca para nuevos emprendimientos de negocios. Intenta mantener un perfil bajo en tu relación con el dinero.
SALUD. Cuídate de la soledad como de las enfermedades. Cuida tu corazón.

ESCORPIO
OCTUBRE 23 – NOVIEMBRE 22

AMOR. No trates de forzar momentos ni situaciones, dale tiempo al tiempo. A los solteros les costará asumir compromisos.
DINERO. Los temas económicos tienden a equilibrarse. Mucha paciencia. Buen momento para comenzar una nueva carrera o empleo.
SALUD. Planifica una dieta. Calma tu ansiedad con alguna actividad física.

CAPRICORNIO
DICIEMBRE 21 – ENERO 19

AMOR. Controla los celos. Disfruta del amor de quienes te rodean. Escucha a tu corazón. Evita indecisiones.
DINERO. Momento sin grandes dolores de cabeza. No desaproveches la posibilidad de solucionar algunos altibajos financieros.
SALUD. Previene algunas dolencias. Etapa de tensiones. Toma las cosas con calma.

PISCIS
FEBRERO 19 – MARZO 20

AMOR. No te dejes absorber por una relación. Recuerda que también existen el trabajo, los estudios y otras responsabilidades.
DINERO. Oportunidad de alcanzar tus metas. Etapa de exigencias en el trabajo o los estudios, organiza prioridades.
SALUD. Posibles problemas derivados de una mala alimentación. Descansa más.